

PLAN ANUAL NORMATIVO 2020

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN NORMATIVA



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- DATOS GENERALES DE PRODUCCIÓN NORMATIVA EN 2020. CONTEXTO Y COMPARATIVA CON AÑOS ANTERIORES	6
3.- DATOS DE SEGUIMIENTO	11
3.1. CIFRAS GLOBALES	11
3.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS	13
3.3.- TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA	17
3.4.- NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2020	19
4.- SEGUIMIENTO POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	21
4.1.- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	21
4.2.- MINISTERIO DE JUSTICIA	23
4.3.- MINISTERIO DE DEFENSA	25
4.4.- MINISTERIO DE HACIENDA	27
4.5.- MINISTERIO DEL INTERIOR	31
4.6.- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	34
4.7.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	39
4.8.- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	42
4.9.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	47
4.10.- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	49
4.11.- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	54

4.12.- MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	56
4.13.- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	58
4.14.- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	62
4.15.- MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	64
4.16.- MINISTERIO DE SANIDAD	69
4.17.- MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	70
4.18.- MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	72
4.19.- MINISTERIO DE IGUALDAD	75
4.20.- MINISTERIO DE CONSUMO	77
4.21.- MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	78
4.22.- MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	81
5.- REALES DECRETOS-LEYES	83

1.- INTRODUCCIÓN

Con la aprobación del presente Informe se da cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el artículo 28 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, que encomienda al Consejo de Ministros la aprobación de un informe anual en el que se analizará la actividad normativa de la Administración General del Estado en relación con las previsiones del Plan Anual, y se reflejarán los resultados de la aplicación de las normas aprobadas en años precedentes.

El informe se ha elaborado conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 286/2017, de 24 de marzo, por el que se regulan el Plan Anual Normativo y el Informe Anual de Evaluación Normativa de la Administración General del Estado y se crea la Junta de Planificación y Evaluación Normativa. Dicho precepto establece que la Junta de Planificación y Evaluación Normativa elaborará el proyecto de Informe Anual de Evaluación Normativa, en el que se reflejará el grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo del año anterior, las iniciativas adoptadas que no estaban inicialmente incluidas en el Plan, así como las incluidas en anteriores informes de evaluación con objetivos plurianuales que hayan producido al menos parte de sus efectos en el año que se evalúa.

Este análisis y seguimiento del grado de ejecución de la planificación contenida en el Plan Anual Normativo, y de las razones y motivos de posibles retrasos o incumplimientos, constituye un instrumento fundamental para mejorar la planificación normativa y asegurar un mayor grado de ejecución de sucesivos Planes Anuales Normativos, así como a la consolidación de estos como verdaderos instrumentos de planificación y mejora de la regulación, al servicio de una mayor transparencia, participación ciudadana y seguridad jurídica.

En este sentido, el presente Informe ha constituido también un eficaz punto de partida en la elaboración del nuevo Plan Anual Normativo para 2021, a la hora de racionalizar el conjunto de iniciativas propuestas, al someter su inclusión en el Plan a una serie de criterios que coadyuven a mejorar y elevar el grado de cumplimiento y ejecución del nuevo Plan.

A tal fin responden también algunas innovaciones introducidas en la elaboración y tramitación del Plan para 2021, expuestas detalladamente en la Introducción al mismo, en particular la exigencia de una planificación trianual y por semestres que permita una mayor previsibilidad en la planificación de la acción normativa del Gobierno y una mayor vinculación temporal entre las prioridades gubernamentales, la planificación normativa, y los plazos reales de tramitación, más allá de circunstancias excepcionales sobrevenidas como las acaecidas durante 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia ocasionada por el SARS_COVID_2, a las cuales se refiere también el informe.

El Informe de Evaluación Normativa, junto con la elaboración de los Planes Anuales Normativos, constituyen así instrumentos clave de las políticas de mejora regulatoria («better regulation») impulsadas por la OCDE y la unión Europea desde finales del siglo pasado y que han evolucionado a planteamientos de normativa inteligente («smart regulation») que persiguen no sólo incrementar la

calidad técnica de las normas y simplificar el ordenamiento jurídico, sino también potenciar su eficacia y eficiencia mediante el uso de métodos de evaluación durante su elaboración («ex ante») y una vez han entrado en vigor («ex post»).

Esta forma de elaborar las normas pretende garantizar que las decisiones políticas se preparen con los mejores conocimientos socioeconómicos posibles y de un modo abierto y transparente, con el respaldo de la participación amplia de los colectivos potencialmente afectados.

La planificación normativa, con instrumentos como el Plan Anual Normativo y el informe de evaluación, se configura, así como un instrumento decisivo al servicio de la mejora de la regulación, en particular en aras a fortalecer el principio de seguridad jurídica y a favorecer, tanto la participación ciudadana, como la transparencia de la acción del Gobierno.

Por ello, merece destacarse que esta es la primera vez, desde que entraron en vigor las previsiones normativas que obligan a aprobar un Plan Anual Normativo y un informe de evaluación, que el Gobierno aprueba dicho informe y procede a su publicación en el Portal de Transparencia para conocimiento de los ciudadanos, reafirmando así la intención de dotar de la máxima transparencia y accesibilidad a los resultados de la acción de gobierno, en este caso en el ámbito de la elaboración y aprobación de normas.

2.- DATOS GENERALES DE PRODUCCIÓN NORMATIVA EN 2020. CONTEXTO Y COMPARATIVA CON AÑOS ANTERIORES

La presentación del informe de evaluación debe enmarcarse en todo caso en las excepcionales circunstancias del año 2020, en el que la irrupción desde el mes de marzo de la pandemia ocasionada por el SARS_COVID_2, y la consiguiente declaración del estado de alarma, condicionó inevitablemente la acción de Gobierno, al igual que todos los ámbitos sociales y económicos.

En primer lugar, la evolución de la pandemia, y el mantenimiento del estado de alarma mediante sucesivas prórrogas hasta junio de 2020, condicionó decisivamente la propia tramitación del Plan Anual Normativo 2020, cuya aprobación, inicialmente prevista para la segunda quincena del mes de marzo, se vio reiteradamente pospuesta hasta el mes de septiembre de 2020.

Además, la magnitud de la llamada segunda ola de la epidemia, y la previsión de sucesivas olas agravadas del virus durante el otoño y el invierno pasados, motivaron la inmediata adopción de un nuevo estado de alarma en octubre, que fue además prorrogado por un periodo de seis meses, hasta el pasado 9 de mayo de 2021, en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.

Finalmente, el 8 de septiembre de 2020, el Consejo de Ministros, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, aprobó el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado 2020, elaborado por la Junta de Planificación y Evaluación

Normativa a partir de las iniciativas normativas de los distintos departamentos ministeriales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 286/2017, de 24 de marzo.

El Gobierno daba así cumplimiento a las previsiones legales, en particular a lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 25 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, una vez superados los momentos más dramáticos de la emergencia sanitaria, y la naturaleza excepcional de la normativa dictada con ocasión y al amparo del estado de alarma, consignando en el Plan aquellas iniciativas legislativas y reglamentarias que el Gobierno tenía previsto aprobar antes de finalizar el año.

Y ello sin perjuicio de la acción normativa llevada también a cabo durante el año 2020 para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública, así como para mitigar, con carácter urgente, algunos de los efectos más nocivos de la crisis en el ámbito económico y social.

Las normas adoptadas como consecuencia de la pandemia, y que hallan su fundamento y motivación en esa acción normativa del Gobierno orientada a mitigar sus nocivas y graves consecuencias en diferentes ámbitos que exigían esa intervención inmediata, tienen su reflejo en la relación de normas aprobadas a propuesta de los distintos departamentos ministeriales durante 2020 y que no figuraban en el Plan, las cuales se detallan en el epígrafe 4 de este Informe así como en el ANEXO del nuevo Plan Anual Normativo para 2021, que contiene las normas aprobadas hasta el 31 de agosto del 2021, en el que se indican aquellas previstas en el PAN 2020.

En todo caso, la concurrencia sobrevenida de nuevas circunstancias excepcionales, no solo sanitarias, sino también laborales, económicas y sociales, que exigían de la inmediata y urgente atención y actuación gubernamental, si bien exigió cierta alteración de las prioridades de la acción de gobierno, dada la necesidad de atender a otros ámbitos de actuación prioritarios, no se ha traducido en una reducción de su acción normativa, a pesar de la vigencia de los estados de alarma, durante buena parte de 2020 y 2021.

Por el contrario, la acción normativa del Gobierno se incrementó significativamente si la comparamos con la de los dos años inmediatamente anteriores (2018 y 2019), orientándose en 2020 a afrontar simultáneamente tanto los compromisos normativos adquiridos con anterioridad a la pandemia, como las intervenciones regulatorias exigidas por la magnitud de la crisis sanitaria, social y económica generada por la pandemia.

En ese sentido, la situación de excepcionalidad sí ha justificado la adopción de una normativa excepcional y de urgencia que se consideraba imprescindible para hacer frente a esas circunstancias sobrevenidas que exigían una intervención decidida e inmediata y que se recoge en el epígrafe 5 del informe, en el que se enumeran los reales decretos-leyes aprobados durante 2020, la mayoría de los cuales responden a dicha contingencia.

En definitiva, el Gobierno ha acentuado su acción normativa como consecuencia de la necesidad de acometer tanto la normativa de excepción (los reales decretos de declaración de Estado de alarma y sus prórrogas, así como la normativa derivada de las habilitaciones contenidas en los mismos) como la priorización de las actuaciones normativas dirigidas a la regulación de las emergencias sanitarias y de las graves consecuencias derivadas de ellas para atenuar los perniciosos efectos laborales, sociales y económicos de la pandemia.

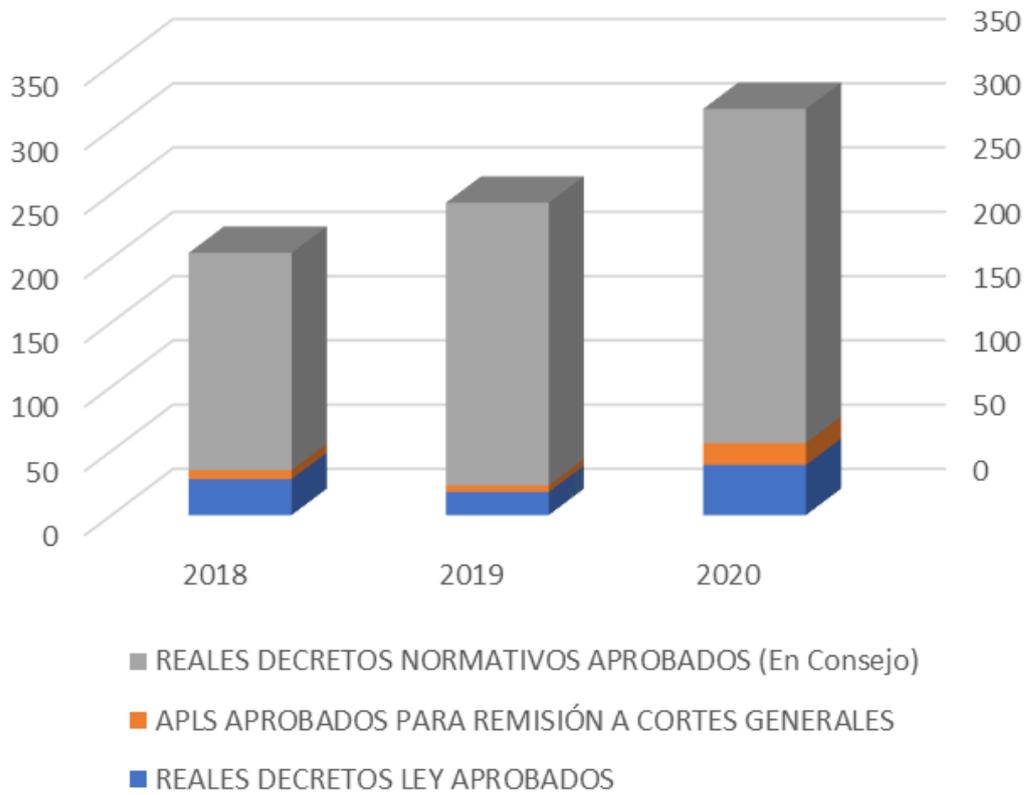
Pero ese incremento de la normativa exigida por la necesidad de atender situaciones sobrevenidas complejas, excepcionales e imprevisibles, y por tanto no susceptibles de planificación, no implicó en ningún caso una paralización de la actividad normativa ordinaria —entendiendo por tal la prevista y planificada por el Gobierno para dar cumplimiento a los objetivos de la acción de gobierno definidos antes de la pandemia— aunque sí algunos deslizamientos en los calendarios previstos de tramitación y aprobación de normas.

En los gráficos que se insertan a continuación se puede apreciar el incremento de la actividad normativa del Gobierno durante 2020, así como la mencionada dualidad de esfuerzos traducidos en iniciativas normativas aprobadas.

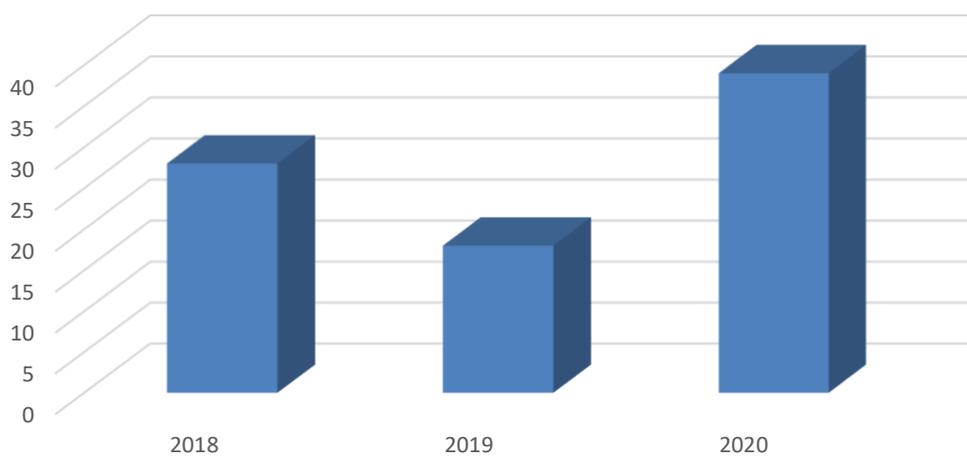
Resulta especialmente significativo a estos efectos el aumento del número de Anteproyectos de Ley (APL) aprobados para su tramitación parlamentaria, al tratarse de proyectos normativos que no responden a la pandemia ni obedecen a circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad — propias de los Reales decretos-leyes, cuyo número también se incrementa considerablemente—. En ese mismo sentido, puede apreciarse que también el número de los Reales decretos aprobados se vio incrementado significativamente durante 2020:

	2018	2019	2020
Reales decretos-leyes aprobados	28	18	39
APL aprobados para su remisión a Cortes Generales	7	5	17
Reales decretos normativos aprobados (Consejo de Ministros)	169	220	260
TOTAL	204	243	316

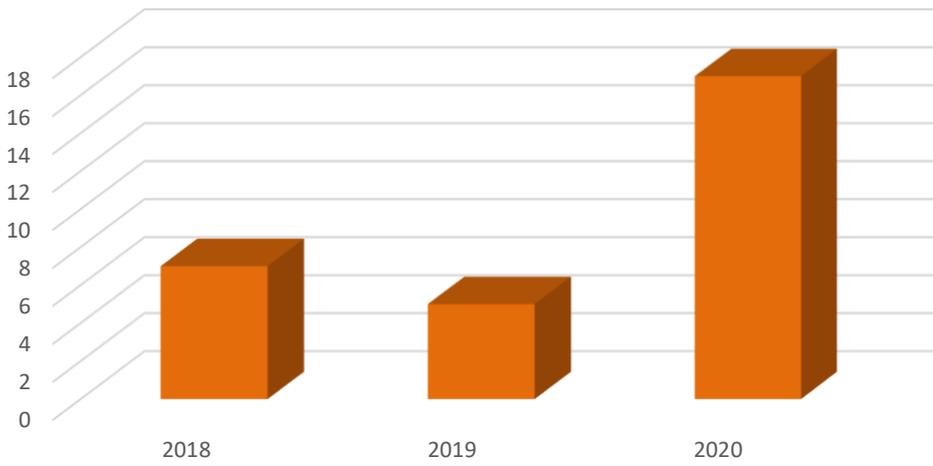
EVOLUCIÓN Nº TOTAL DE NORMAS



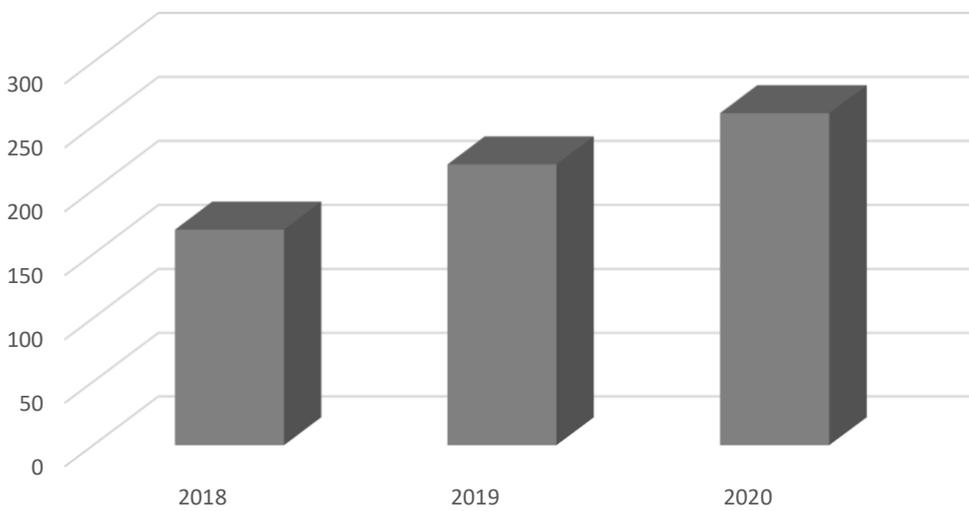
Evolución Reales Decretos Ley aprobados



APLs aprobados para su remisión a Cortes Generales



Reales decretos normativos aprobados (Consejo Ministros)



3.- DATOS DE SEGUIMIENTO

3.1. CIFRAS GLOBALES

Las circunstancias descritas y las consecuencias derivadas de aquellas tienen su reflejo en el presente informe de evaluación, el cual tiene por objeto analizar el grado de ejecución del PAN 2020, con el fin de valorar el grado de cumplimiento de los compromisos normativos asumidos por los distintos departamentos ministeriales.

Ha de recordarse en primer lugar que el Plan Anual Normativo no comprende la totalidad de las disposiciones normativas del Gobierno, pues excluye aquellas de carácter organizativo o que tienen como objeto la concesión directa de subvenciones (siendo en este caso normas que se limitan a regular los actos de concesión de tales subvenciones, así como los procedimientos de adopción y control).

Estas exclusiones se realizan, en el primero de los casos, por su carácter de normas “ad intra” de auto-organización y no afectan directamente a los ciudadanos, y en el segundo porque se han producido en un considerable número en ejercicios presupuestarios con presupuesto prorrogado (como es el caso de 2020) para solucionar la imposibilidad de aplicar las habituales subvenciones nominativas, por lo que desvirtúan la planificación normativa y su adecuado seguimiento.

Hecha esta salvedad, en términos generales, el índice de ejecución del Plan Anual Normativo 2020, aun sin tener referentes comparativos previos por tratarse de la primera vez que el Gobierno aprueba el presente informe, puede calificarse de elevado a la vista del estado de tramitación y aprobación de las normas previstas en él.

Y es que, tomando como referencia de cumplimiento el 31 de agosto de 2021, en tanto que inmediatamente anterior a la aprobación del nuevo Plan para 2021, de acuerdo con la información remitida por todos los Ministerios, **un 87% de los proyectos incluidos en el Plan 2020 habían sido ya aprobados (un 51%) o bien se encontraban en algún momento de su tramitación (un 36%).**



Estos datos revelan un notable grado de cumplimiento de los objetivos normativos del Gobierno, pese a las excepcionales circunstancias descritas, si bien cabe apreciar un deslizamiento temporal en dicho cumplimiento que cabe atribuir a factores derivados de dichas circunstancias, como alguna incidencia inevitable de los Estados de alarma en las unidades de producción normativa (no disponibilidad de todos los recursos por confinamientos y reducción de movilidad), el retraso en la emisión de dictámenes e informes preceptivos por órganos consultivos (por la suspensión de los plazos o la posterior demora de los mismos), y la complejidad de sustanciar diversos trámites y consultas en las excepcionales circunstancias derivadas de la pandemia.

Dicho deslizamiento temporal se acredita comparando el gráfico anterior con los datos de ejecución a 31 de diciembre de 2020, fecha en la que, del total de 172 iniciativas propuestas, 41 habían sido ya aprobadas por el Consejo de Ministros, esto es, el 24%. En todo caso, ya en esa fecha, más de la mitad de las 131 iniciativas aún pendientes de aprobación (71) se encontraban ya en tramitación.

En definitiva, **un 65% de las normas previstas en el Plan se encontraban ya al menos en algún momento de su tramitación, incluidas las aprobadas, a 31 de diciembre de 2020**, fecha que, en circunstancias normales, habría sido el referente de ejecución, pero que no resulta reveladora en este momento teniendo en cuenta la demora sufrida por la propia aprobación del Plan 2020, que vio limitada su vigencia al último trimestre del año, y la fecha de aprobación del nuevo Plan para 2021 que, de nuevo, se ha visto demorada por las excepcionales circunstancias derivadas de la pandemia.

Esa excepcionalidad en la aprobación de sendos planes anuales normativos no ha sido óbice, sin embargo, para el mantenimiento de una no menos excepcional actividad normativa del Gobierno, que ha redoblado sus esfuerzos en este ámbito para dar una adecuada respuesta regulatoria a las graves consecuencias derivadas de dicha excepcionalidad, tanto en el ámbito sanitario como en el económico y socio-laboral, sin desatender un ápice el cumplimiento de su agenda normativa, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos políticos de su acción de Gobierno, fijados con anterioridad, y convenientemente planificados.

De ahí que el mantenimiento de dicha actividad, con los inevitables deslizamientos temporales en los calendarios de aprobación derivados de las circunstancias descritas, quede también reflejado en este informe, que evalúa el cumplimiento de los compromisos normativos asumidos hasta fechas inmediatamente anteriores a la aprobación del nuevo Plan Anual Normativo, además de reflejar esa normativa adicional que el Gobierno se ha visto obligado a aprobar para atender a situaciones sobrevenidas y no previstas.

En otro orden de cosas, respecto al estado de transposición del derecho de la Unión Europea, de las 39 iniciativas normativas que transponen directivas comunitarias, y que estaban incluidas como tales en el PAN 2020, a 31 de agosto de 2021 se han aprobado 27 iniciativas, quedando únicamente pendientes de aprobación 12 de las disposiciones previstas. En definitiva, **el 69 % de las normas que**

suponen transposición de derecho europeo previstas en el Plan han sido ya aprobadas: el 26 % antes de finalizar 2020, y el 43 % ya durante 2021.

Además de estas cifras globales que arroja el seguimiento sobre el grado de ejecución del Plan Anual Normativo 2020, el análisis detallado y la representación gráfica de los principales datos adelantados en esta Introducción se desarrolla en los siguientes apartados, que recogen el número total de iniciativas normativas incluidas en el Plan y aprobadas por el Consejo de Ministros a 31 de agosto de 2021; el número de iniciativas aún pendientes de aprobación pero ya en tramitación; el estado de situación de aquellas iniciativas que suponen incorporación del derecho de la Unión Europea, y por último, el número de normas aprobadas hasta esa fecha que no estaban previstas en el Plan y que asciende a 59.

Finalmente, el grado de cumplimiento de los compromisos normativos asumidos en el Plan 2020 se desglosa por Ministerios en el epígrafe 4 de este Informe, con una exposición y representación gráfica de los principales datos y cifras ya expuestos con carácter general, en relación con el número de iniciativas incluidas en el Plan, el número de normas aprobadas y el número de normas en tramitación.

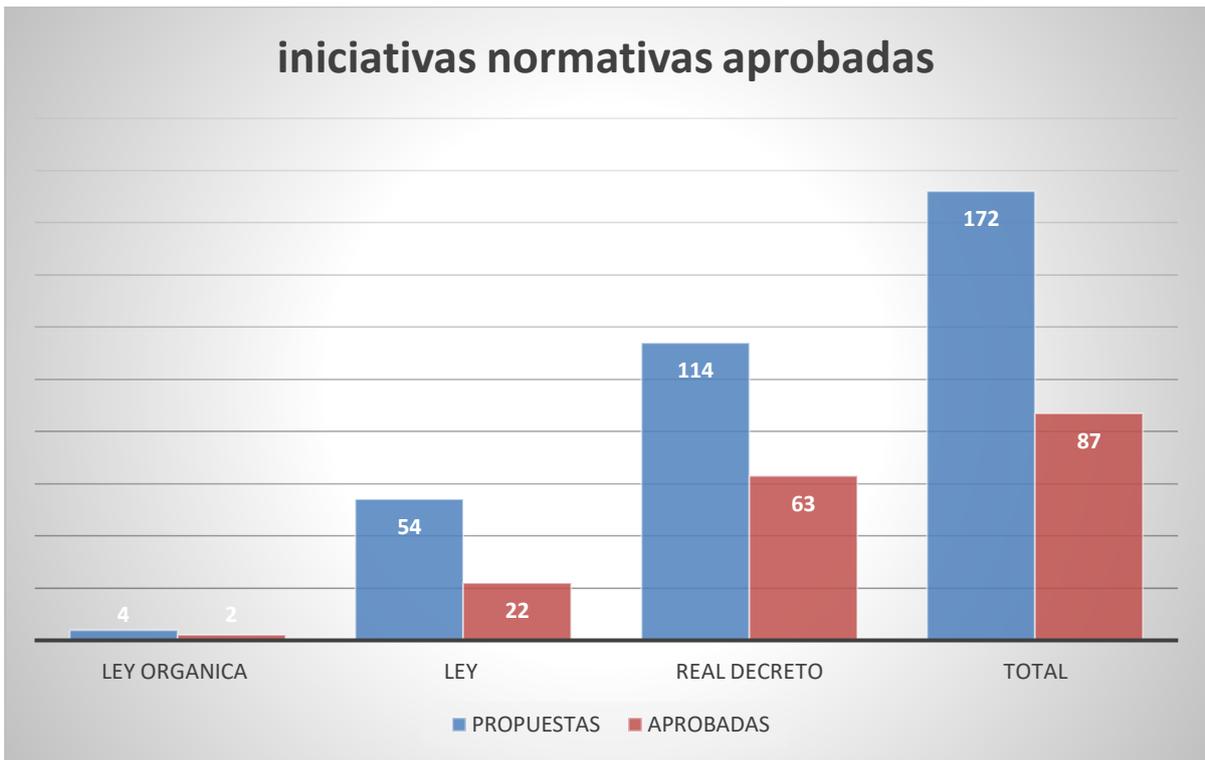
En dicho análisis se ofrece una somera explicación de los motivos que justifican o explican el retraso en la tramitación o la no aprobación de las iniciativas, que, en muchos casos, son trasunto o concreción de las excepcionales circunstancias sobrevenidas que han condicionado la propia ejecución del Plan Anual Normativo 2020.

3.2 INICIATIVAS NORMATIVAS APROBADAS

Del estudio realizado del grado de cumplimiento del PAN 20 desagregado según el rango de la norma nos permite extraer los siguientes datos:

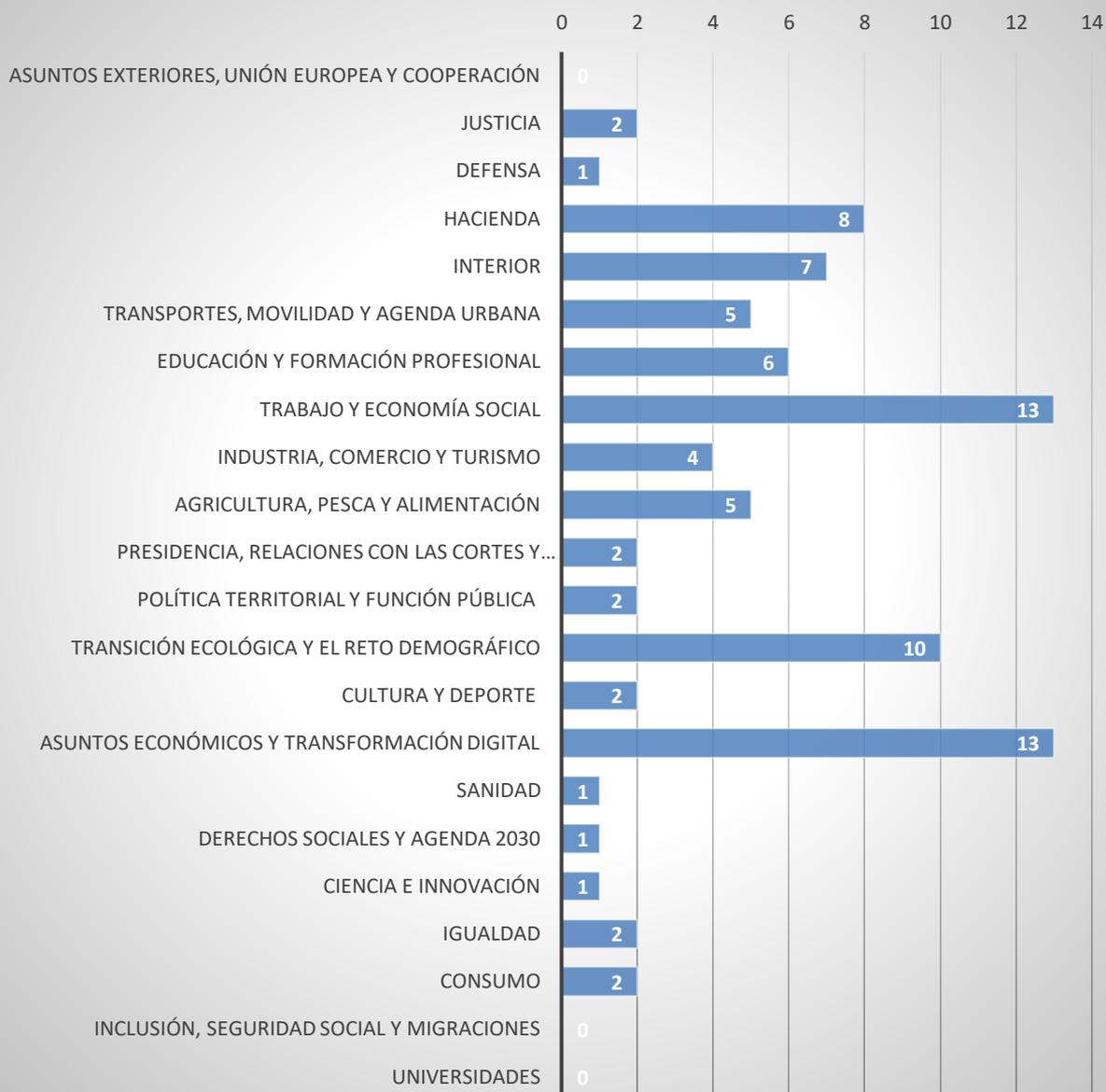
	Iniciativas propuestas	Iniciativas aprobadas
Leyes orgánicas	4	2
Leyes	54	22
Reales decretos	114	63

Total	172	87
--------------	------------	-----------



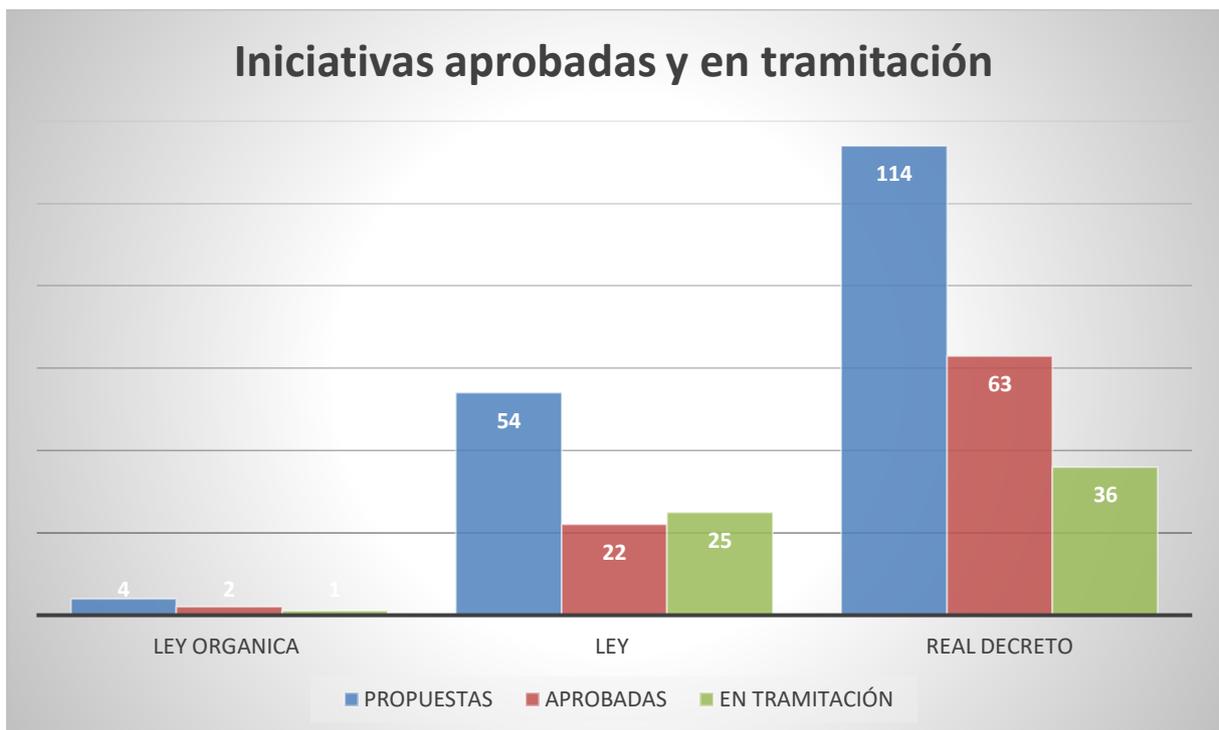
En cuanto a las normas propuestas y aprobadas por cada ministerio, los datos son los siguientes:

Todos los Ministerios



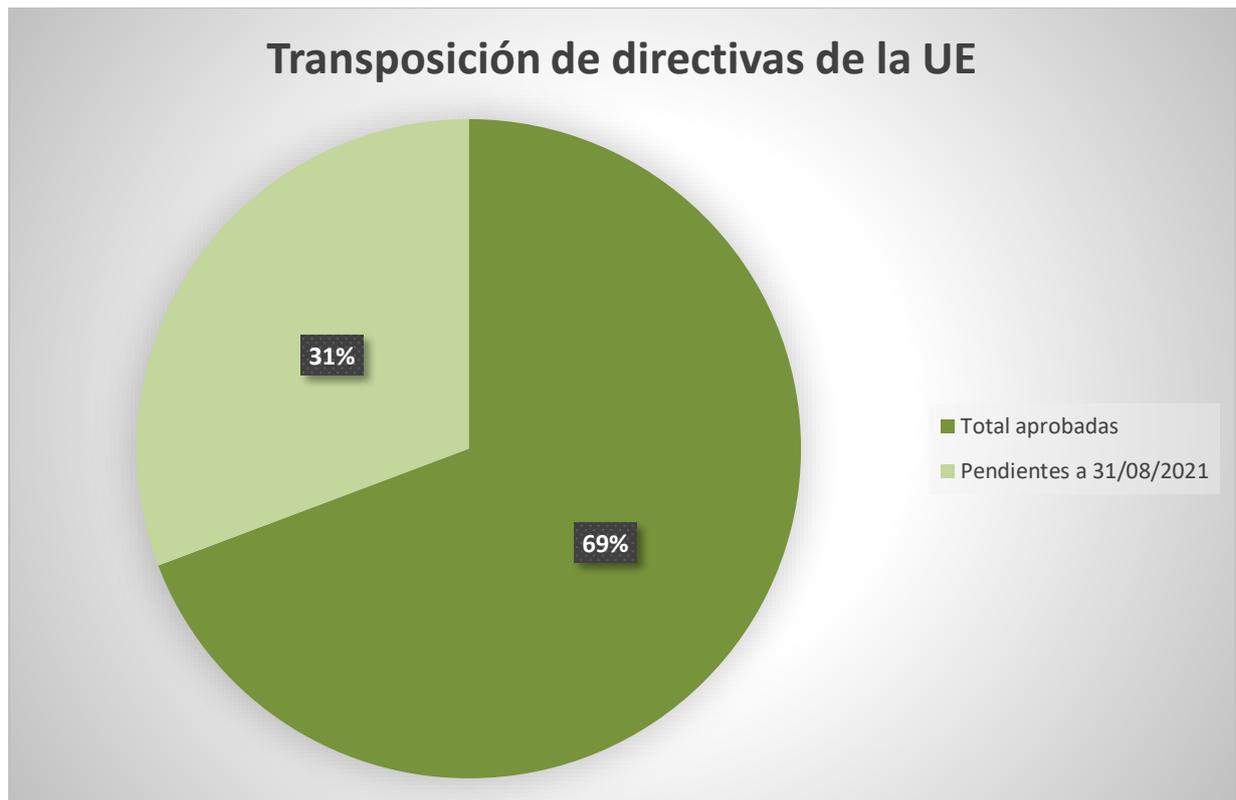
Si añadimos a estos datos las normas que a la fecha de este informe se encuentran pendientes de aprobación pero que se encuentran en proceso de tramitación:

	Propuestas	Aprobadas	En tramitación
Leyes orgánicas	4	2	1
Leyes	54	22	25
Reales decretos	114	63	36
Total	172	87	62



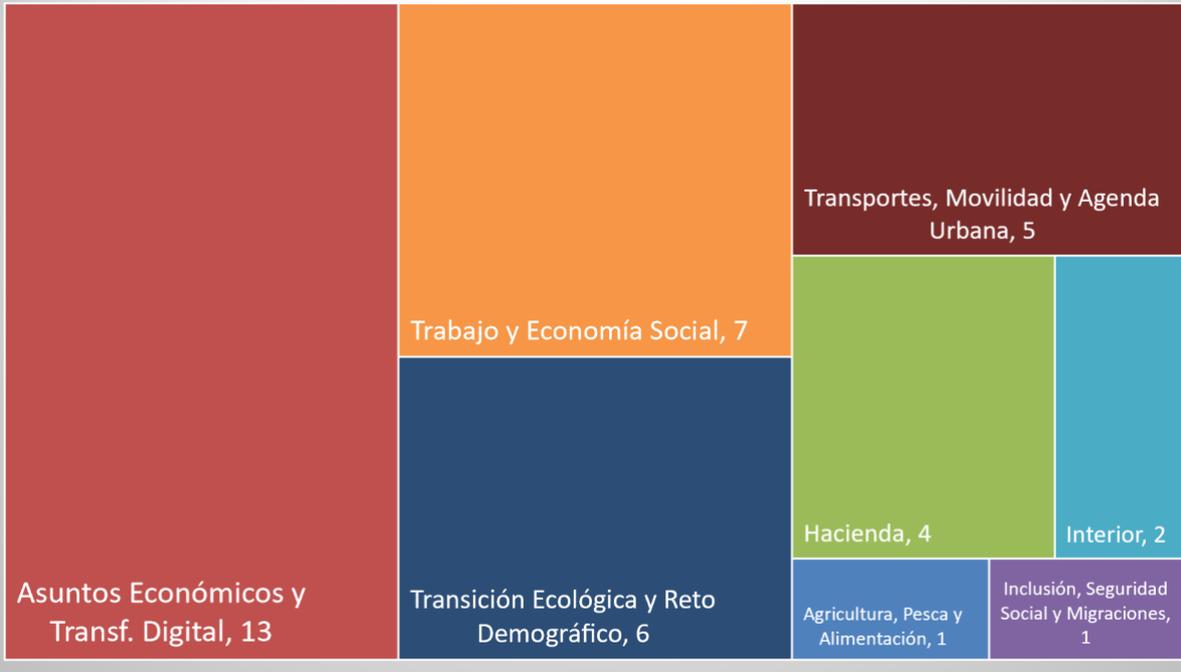
3.3.- TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Respecto al estado de transposición de directivas comunitarias, del total de las 39 iniciativas normativas previstas en el PAN 2020 que incorporan a nuestro ordenamiento interno normas de Derecho de la Unión Europea, a 31 de agosto de 2021 se habían aprobado 27 (un 69 %), quedando pendientes de transposición otras 12 (un 31 %) de las iniciativas incluidas en el PAN 2020.

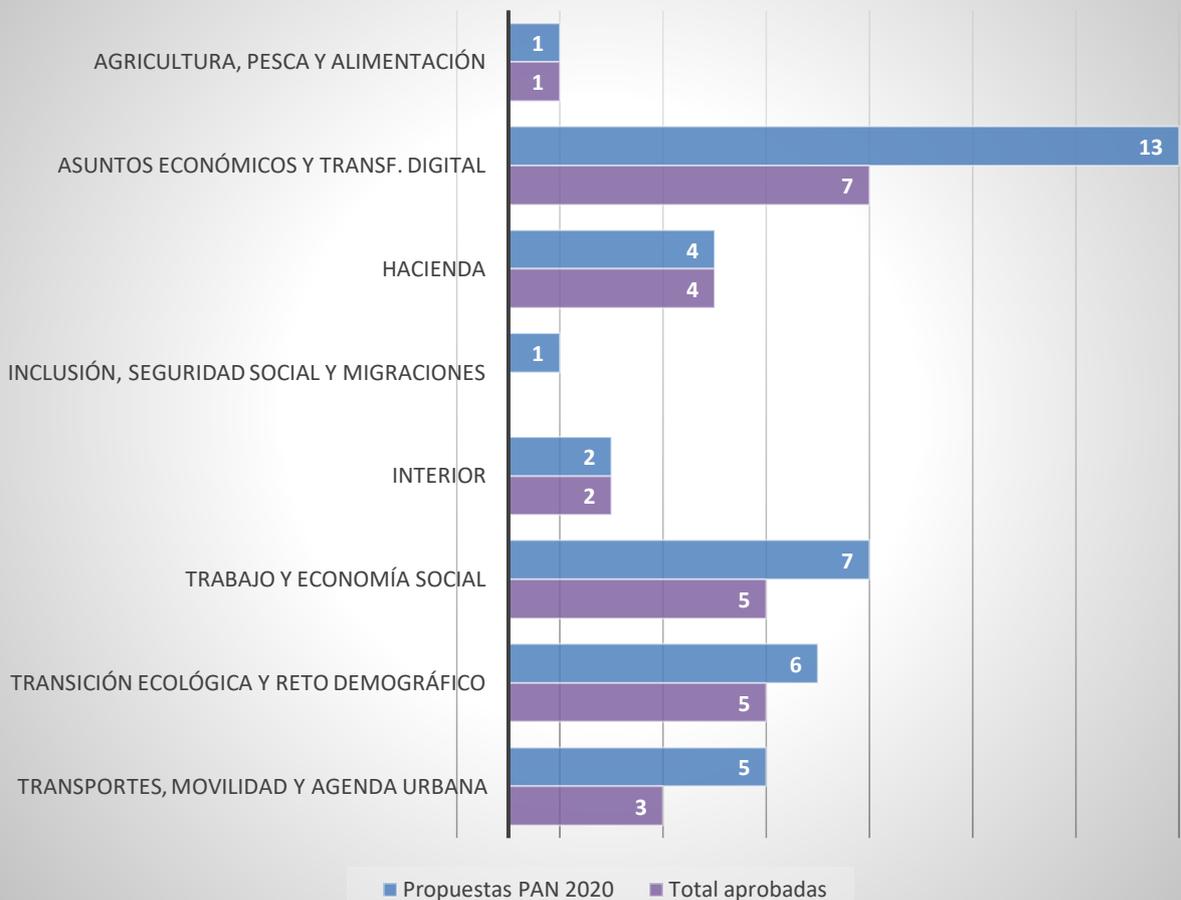


Si consideramos la labor de los diferentes departamentos ministeriales en relación con la transposición de directivas, los datos serían los siguientes:

Distribución de directivas por ministerio (PAN 2020)



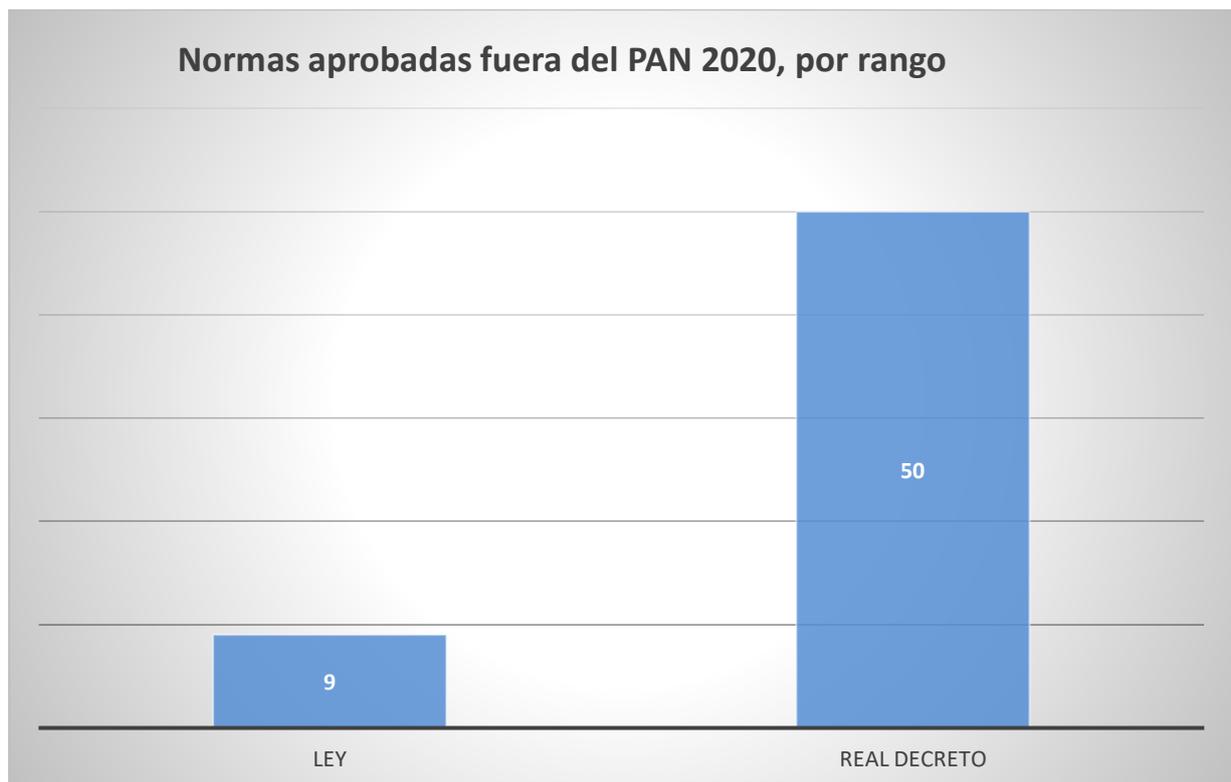
Transposición de directivas por ministerio



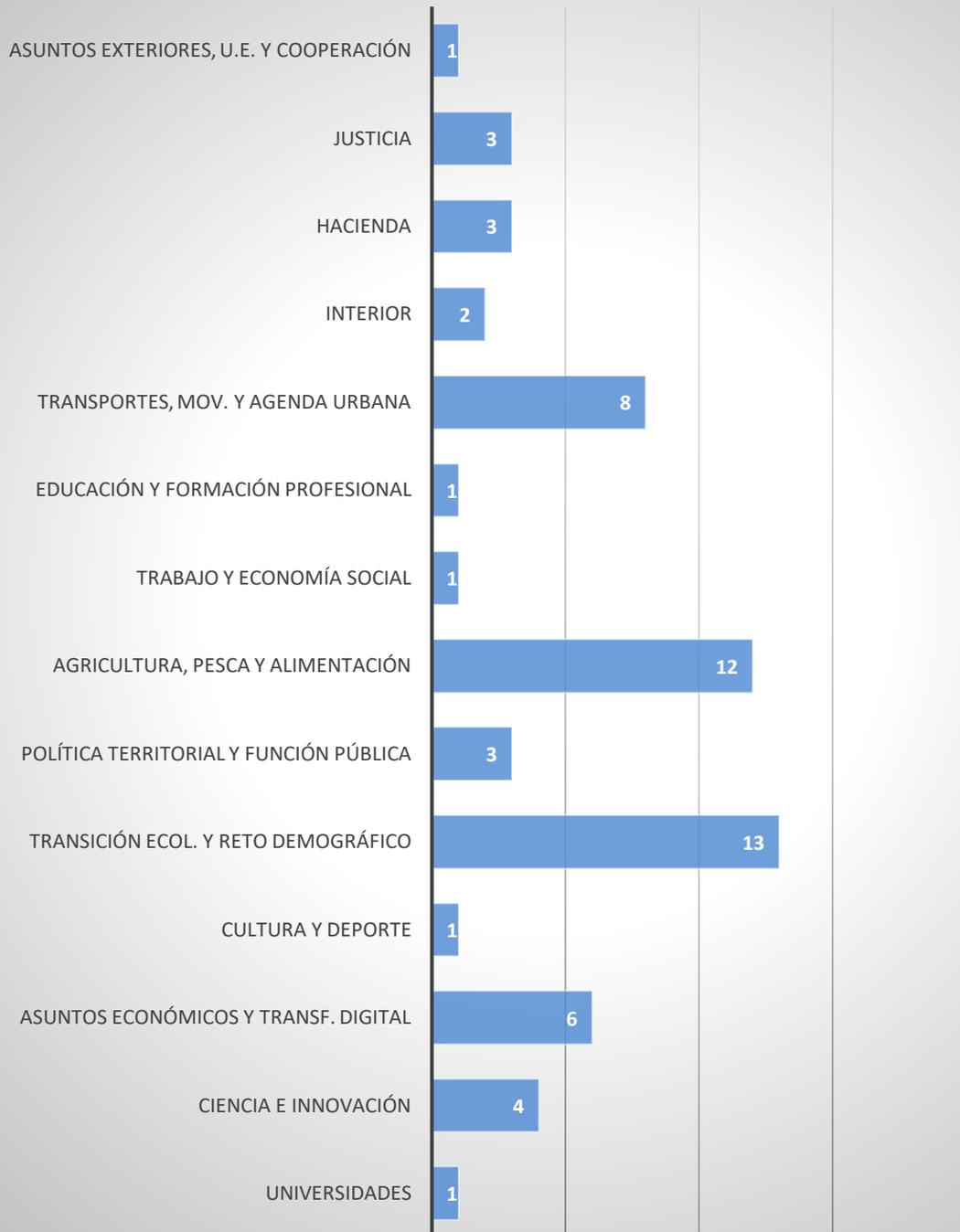
3.4.- NORMAS APROBADAS NO INCLUIDAS EN EL PAN 2020

Durante la vigencia del PAN 2020, los departamentos ministeriales promovieron la aprobación, además, de diferentes normas que no estaban inicialmente incluidas en el Plan. De este modo, el Consejo de Ministros aprobó un total de 59 iniciativas normativas, incluyendo 9 proyectos de ley y 50 reales decretos.

*En este apartado únicamente se han tenido en consideración aquellas normas que se aprobaron durante el año 2020 y que por sus características tendrían que haber estado incluidas en el PAN 2020. Por lo tanto, no se han tomado en consideración reales decretos que aprueban ordenes de bases, concesiones directas, ni aquellos puramente organizativos, ya que según los criterios establecidos a la hora de elaborar el plan estas iniciativas no debían ser incluidas. Tampoco se ha considerado en este apartado los reales decretos leyes aprobados durante ese año y que se especifican en el último apartado de este informe.



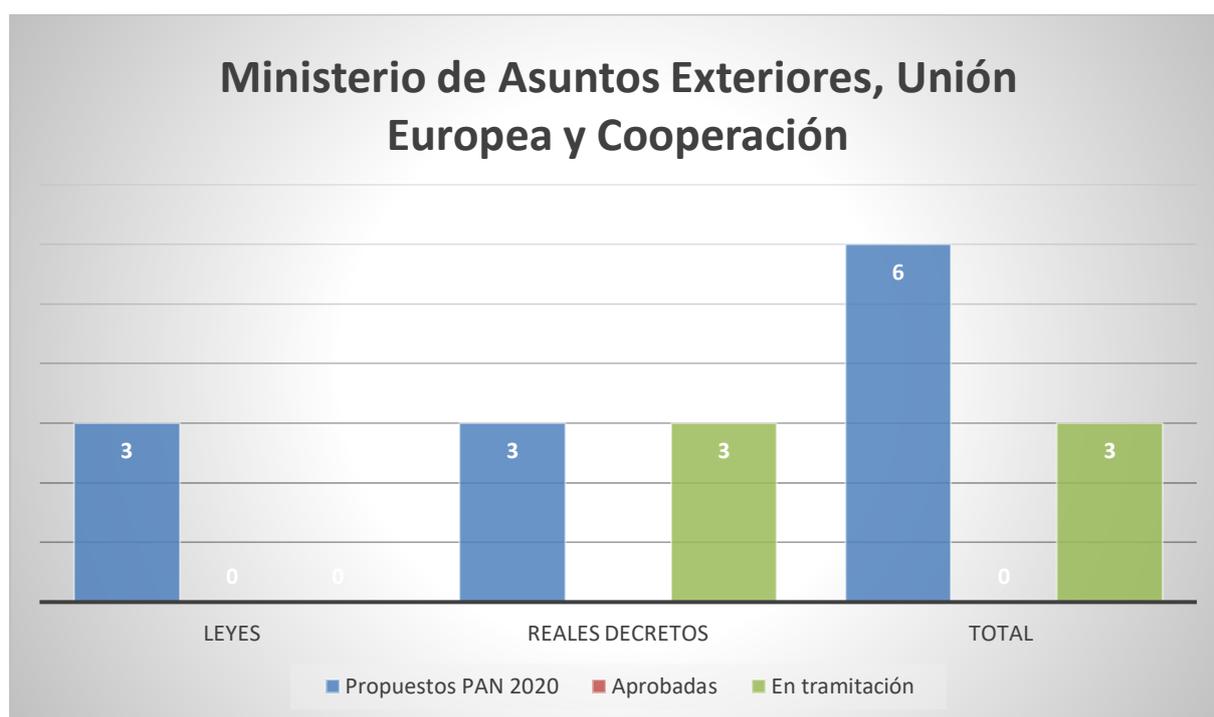
Normas aprobadas fuera del PAN 2020, por ministerio



4.- SEGUIMIENTO POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

4.1.- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación propuso en el PAN 2020 la tramitación de 6 iniciativas normativas, incluyendo 3 leyes y 3 reales decretos. A la fecha de elaboración de este informe ninguna de las citadas iniciativas había sido aprobada en Consejo de Ministros, encontrándose tres iniciativas en tramitación.



4.1.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

A la fecha de elaboración de este informe no se ha aprobado ninguna iniciativa incluida en el PAN 2020, de las 6 iniciativas previstas que corresponden a este Ministerio.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el Plan:

❖ Leyes:

- Ley por la que se modifica la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo.
- Ley por la que se modifica la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.
- Ley por la que se modifica la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Observaciones: Está en marcha un proceso para la adopción de una nueva la Ley que incluirá todas las modificaciones legislativas necesarias. Se ha constituido una Subcomisión en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional para al Desarrollo del Congreso de los Diputados, cuyo informe, servirá al Gobierno para elaborar un proyecto de nueva Ley de cooperación para el desarrollo sostenible.

❖ **Reales decretos:**

- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Carrera Diplomática.
- Real Decreto sobre el Registro de Matrícula Consular.
- Real Decreto sobre pasaportes de servicio.

Observaciones: En relación con estas normas, la declaración del estado de alarma y las consiguientes medidas restrictivas impuestas como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, se retrasó la tramitación de los expedientes, sin embargo, los tres se encuentran en tramitación a la fecha de elaboración de este informe.

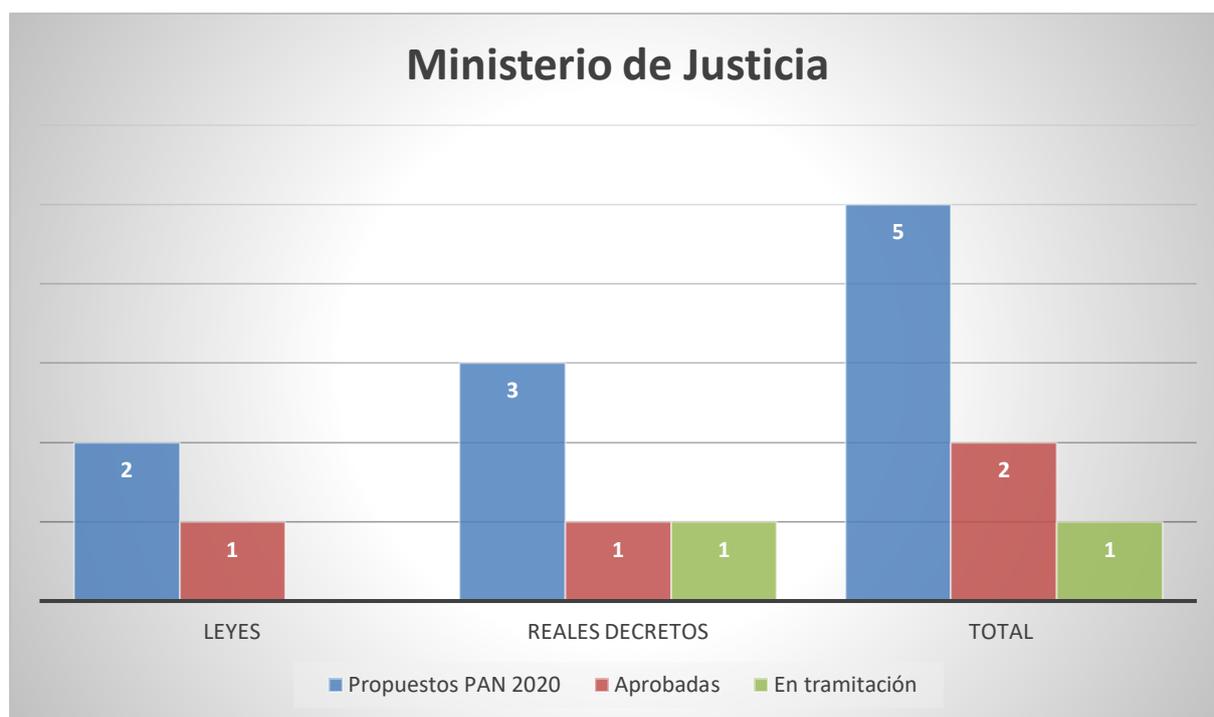
4.1.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Real Decreto 724/2020, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

4.2.- MINISTERIO DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia incluyó en el PAN 2020 un total de 5 iniciativas normativas: 2 con rango de ley —siendo una de ellas ley orgánica—, y 3 reales decretos. De todas ellas se ha aprobado en Consejo de Ministros 1 proyecto de ley y 1 real decreto de los previstos en el PAN 2020 y se encuentra en tramitación 1 real decreto a la fecha de elaboración de este informe.



4.2.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de reforma de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto 389/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ **Leyes:**

- Ley Orgánica para la modificación del Código Penal.

Observaciones: No fue posible su aprobación antes de finalizar el año 2020, dado que, tras un análisis por parte del Ministerio de Justicia, se consideró que, a la vista de la complejidad de la reforma, que afectaría a diversos ámbitos —incluyendo la necesidad de transposición de directivas—, resultaba aconsejable posponer su tramitación.

❖ **Reales decretos:**

- Reglamento del Ministerio Fiscal.

Observaciones: No fue posible aprobar el proyecto normativo antes de finalizar el año 2020 dada la necesidad de recabar informes externos, así como consecuencia de la modificación del proyecto original, que ha exigido recabar nuevos informes.

- Real Decreto por el que se extiende la Jurisdicción de Juzgados de Violencia sobre la Mujer a dos o más Partidos Judiciales.

Observaciones: Tras su estudio por parte del Ministerio de Justicia, se llegó a la conclusión de que el Real Decreto en cuestión no presenta naturaleza normativa.

4.2.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Proyecto de Ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
- Real Decreto por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia, aprobado por el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre.
- Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal

4.3.- MINISTERIO DE DEFENSA

El Ministerio de Defensa incluyó en el PAN 2020 3 iniciativas: 1 ley y 2 reales decretos, de los cuales ha sido aprobado en Consejo de Ministros 1 real decreto, encontrándose las otras 2 disposiciones restantes en tramitación.



4.3.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas

Se ha aprobado en Consejo de Ministros 1 iniciativa incluida en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

- Real Decreto 1051/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación 2 iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales.

Observaciones: Se encuentra en trámite de elaboración una nueva ley actualmente sometida a estudio por un grupo de trabajo de carácter interministerial.

❖ **Reales decretos:**

- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la calidad de la enseñanza militar, su evaluación y la normativa necesaria para su desarrollo.

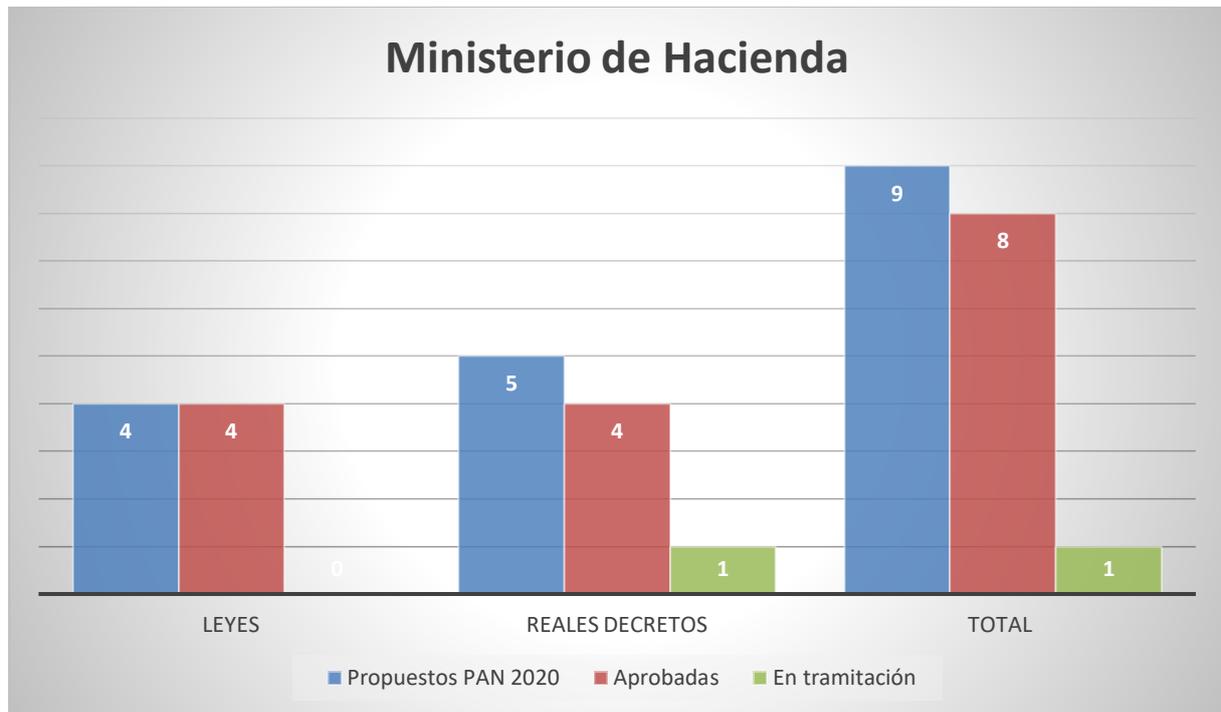
Observaciones: Se encuentra en fase final de tramitación.

4.3.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

No se aprobó durante el año 2020 ninguna iniciativa normativa no incluida entre las propuestas en el PAN 2020, sin perjuicio de las propuestas y aprobadas dicho año que finalmente no fueron incluidas en el referido PAN 2020 por referirse a aspectos excluidos de dicho instrumento.

4.4.- MINISTERIO DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda incluyó dentro del PAN 2020 la tramitación de 9 iniciativas normativas, de las cuales 4 tenían rango de ley y 5 de real decreto. Se han aprobado en Consejo de Ministros 4 normas con rango de ley (2 de ellas han sido adoptadas como reales decretos- leyes) además de 4 de los reales decretos previstos. A la fecha de elaboración del informe se encuentran en tramitación 1 real decreto.



4.4.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas

Se han aprobado en Consejo de Ministros dos iniciativas incluidas en el PAN 2020:

Leyes:

- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

- Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.
- Ley por la que se modifica la Ley 27/2014, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, para incorporar la normativa sobre asimetrías híbridas regulada en la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior.

Observaciones: aprobada como Real Decreto-ley 4/2021, de 9 de marzo, por el que se modifican la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, en relación con las asimetrías híbridas.

- Ley de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por la que se transponen la Directiva (UE) 2017/2455 del Consejo, de 5 de diciembre de 2017, por la que se modifican la Directiva 2006/112/CE y la Directiva 2009/132/CE en lo referente a determinadas obligaciones respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido para las prestaciones de servicios y las ventas a distancia de bienes, y la Directiva (UE) 2019/1995 del Consejo, de 21 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las disposiciones relativas a las ventas a distancia de bienes y a ciertas entregas nacionales de bienes.

Observaciones: aprobada como Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores.

❖ **Reales decretos:**

- Real Decreto 243/2021, de 6 de abril, por el que se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en transposición de la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE, por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información.
- Real Decreto 366/2021, de 25 de mayo, por el que se desarrolla el procedimiento de presentación e ingreso de las autoliquidaciones del Impuesto sobre las Transacciones Financieras y se modifican otras normas tributarias.
- Real Decreto 400/2021, de 8 de junio, por el que desarrollan las reglas de localización de los dispositivos de los usuarios y las obligaciones formales del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, y se modifica el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.
- Real Decreto 399/2021, de 8 de junio, por el que se modifican el Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por el Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre, y otras normas tributarias.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación a las embarcaciones utilizadas.

Observaciones: Se encuentra en tramitación.

4.4.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

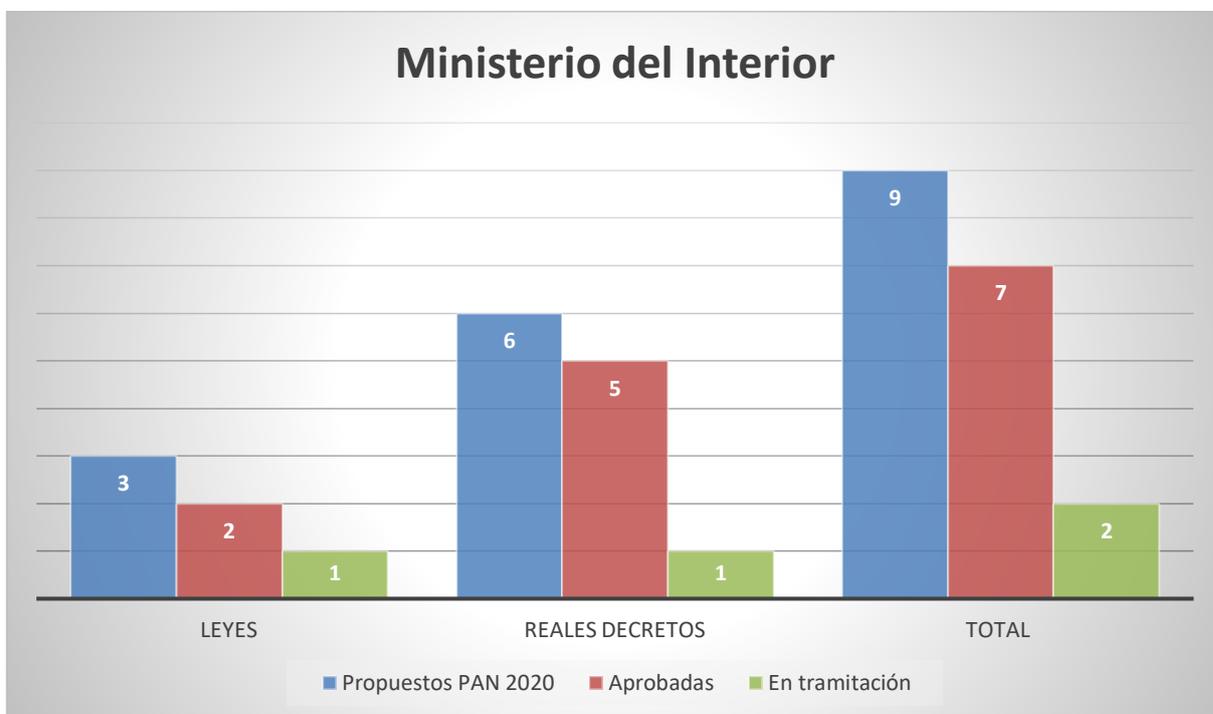
En 2020, el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Ley 4/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.
- Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras.

- Ley 10/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información.

4.5.- MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior incluyó en el PAN 2020 un total de 9 iniciativas normativas, incluyendo 3 leyes y 6 reales decretos. De ellas han sido aprobadas en Consejo de Ministros 2 leyes y 5 reales decretos, encontrándose el resto de iniciativas en tramitación.



4.5.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas

Se han aprobado en Consejo de Ministros cuatro iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
- Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto 837/2020, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante emergencias aeronáuticas de aviación civil.
- Real Decreto 935/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a las escalas de Suboficiales y de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.
- Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico.
- Real Decreto 971/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.
- Real Decreto por el que se aprueba el plan estatal de protección civil ante el riesgo de maremotos.

Observaciones: previsto como Real Decreto, se ha adoptado como Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de mayo de 2023 por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Maremotos

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley por la que se modifica la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo.

Observaciones: Se encuentra actualmente en tramitación

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se establecen las obligaciones de registro e información de las personas físicas o jurídicas que ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.

Observaciones: Se encuentra en tramitación pendiente de solicitar nuevamente el dictamen del Consejo de Estado y dar respuesta a las objeciones de la Comisión Europea.

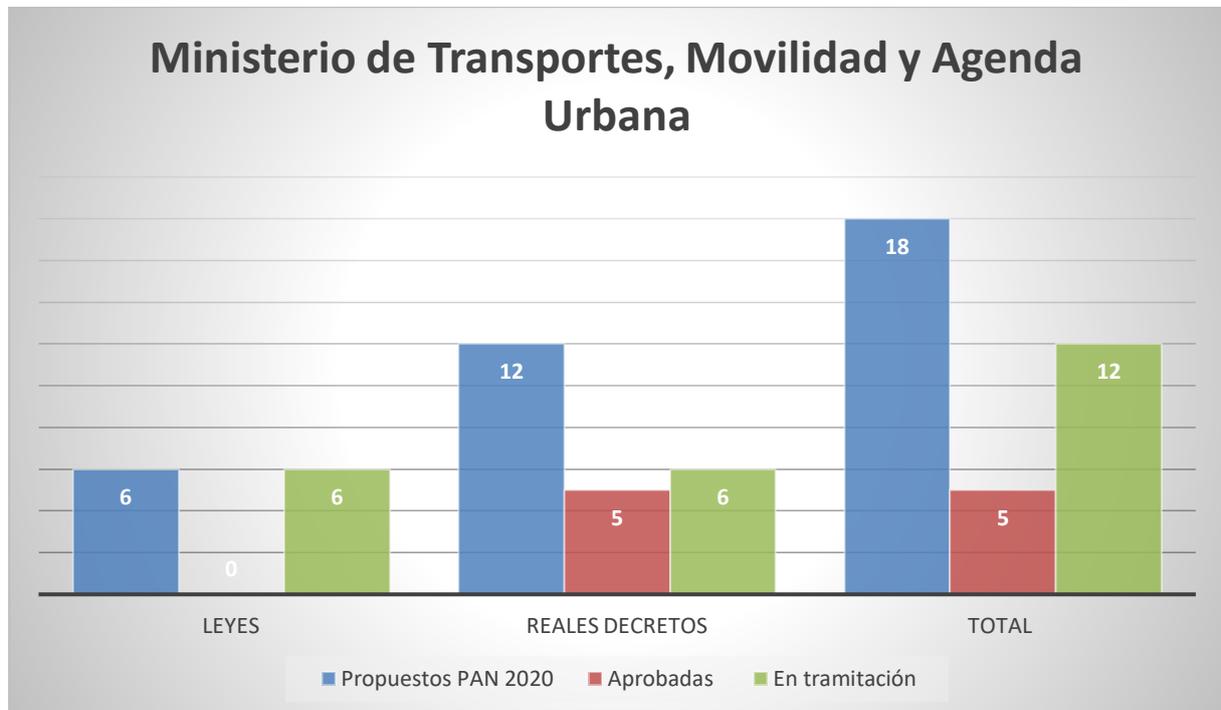
4.5.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020, el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Real Decreto 586/2020, de 23 de junio, relativo a la información obligatoria en caso de emergencia nuclear o radiológica.
- Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

4.6.- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana incluyó en el PAN 2020 un total de 18 iniciativas normativas: 6 con rango de ley y 12 reales decretos. Han sido aprobadas en Consejo de Ministros 5 disposiciones con rango de real decreto y a la fecha de elaboración del informe se encuentran 12 proyectos en tramitación (6 leyes y 6 reales decretos).



4.6.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 877/2011, de 24 de junio, sobre reglas y estándares comunes para las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques y para las actividades correspondientes de la Administración Marítima.

- Real Decreto sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.
- Real Decreto por el que se completa el régimen aplicable a la notificación de sucesos de la aviación civil.
- Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera y por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre.
- Real Decreto 339/2021, de 18 de mayo, por el que se regula el equipo de seguridad y de prevención de la contaminación de las embarcaciones de recreo.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes en los modos de transporte.

Observaciones: El anteproyecto fue sometido al trámite de consulta pública en febrero de 2020. El retraso está relacionado con las funciones asumidas por este Departamento durante los meses en los que fue Autoridad delegada en la lucha contra la pandemia ocasionada por la COVID-19, en virtud del Real Decreto 463/2020.

- Ley por la que se modifican la Ley de Navegación Aérea y de la Ley de Seguridad Aérea.

Observaciones: La demora en la tramitación está igualmente motivado por la sobrecarga de trabajo asumida por el Ministerio como autoridad competente delegada durante el Estado de Alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, en materia de cánones.

Observaciones: La demora en la tramitación está motivada en este caso por la necesaria adaptación del texto a un amplio número de observaciones propuestas por los distintos departamentos ministeriales durante su tramitación.

- Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, para reforzar la seguridad jurídica en el ámbito de la planificación territorial y urbanística.

Observaciones: El anteproyecto está en fase de elaboración y negociación.

- Ley de Vivienda

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación.

- Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte.

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación

❖ **Reales decretos:**

- Real Decreto por el que se regula el uso de aeronaves ultraligeras (ULM).

Observaciones: La demora en la tramitación se debe en particular a la necesidad de flexibilizar el régimen inicialmente previsto para atender a las demandas del sector.

- Real Decreto sobre disposiciones complementarias de la normativa europea en materia de licencias del personal de vuelo; lista maestra de equipo mínimo (MMEL) y lista de equipo mínimo (MEL) y restricciones operativas por ruido, y por el que se modifica el Real Decreto 660/2001, de 22 de junio, por el que se regula la certificación de las aeronaves civiles y de los productos y piezas relacionados con ellas; el Real Decreto 1516/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la licencia comunitaria de controlador de tránsito aéreo; el Real Decreto 1952/2009, de 18 de diciembre, por el que se adoptan requisitos relativos a las limitaciones del tiempo de vuelo y actividad y requisitos de descanso de las tripulaciones de servicio en aviones que realicen transporte aéreo comercial; el Real Decreto 1133/2010, de 10 de septiembre, por el que se regula la provisión del servicio de información de vuelo de aeródromos (AFIS); y el Real Decreto 1238/2011, de 8 de septiembre, por el que se regula el servicio de dirección en la plataforma aeroportuaria.

Observaciones: Demora en la tramitación debida a la dificultad técnica de identificación de algunos aspectos concretos cubiertos por los Reglamentos de la UE y su alcance, así como de que estos cubrieran suficientemente las necesidades de la autoridad nacional de supervisión, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en el ejercicio de sus funciones o precisaran el complemento de la normativa nacional, en particular en lo que se refiere a los procedimientos

- Real Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre verificación previa a su embarque de la masa bruta de los contenedores.

Observaciones: Ha sufrido un retraso en su tramitación derivada de la necesidad de notificación a la Comisión Europea.

- Real Decreto sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en Ceuta y Melilla.
- Real Decreto por el que se regulan las obligaciones de información periódica a efectos de liquidación de la tasa de ayuda a la navegación.
- Real Decreto por el que se aprueba el reglamento sobre construcción y certificación de las embarcaciones y los buques adscritos al servicio marítimo de la Guardia Civil.

Observaciones: No aprobado por el cambio de planteamiento. Inicialmente se dividía en un real decreto y una orden de desarrollo. Finalmente, todo se contiene en un único real decreto pendiente del dictamen del Consejo de Estado como último trámite.

- Real Decreto por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante.

Observaciones: No aprobado al ser una norma muy compleja, en la que además se va a incorporar la última Directiva (UE) 2019/1159, de 20 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva 2008/106/CE relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas, y se deroga la Directiva 2005/45/CE sobre el reconocimiento mutuo de los títulos expedidos por los Estados miembros a la gente de mar.

4.6.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

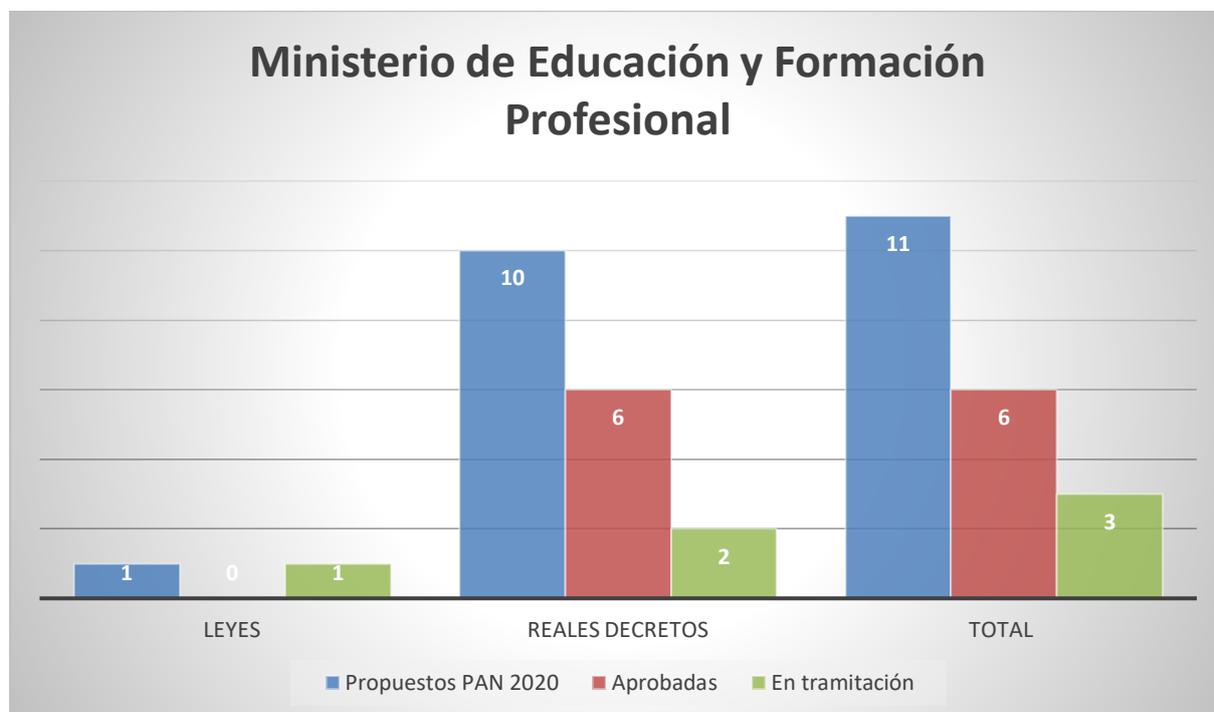
En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Ley por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor.
- Real Decreto 232/2020, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1034/1999, de 18 de junio, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Illes Balears.
- Real Decreto 401/2020, de 25 de febrero, por el que se regula la Comisión Española de Geodesia y Geofísica.
- Real Decreto 515/2020, de 12 de mayo, por el que se regula el procedimiento de certificación de proveedores civiles de servicios y funciones de gestión del tránsito aéreo y de navegación aérea y su control normativo.

- Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo.
- Real Decreto 552/2020, de 2 de junio, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.
- Real Decreto 1084/2020, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y la Orden TMA/378/2020, de 30 de abril, por la que se definen los criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación establecidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- Real Decreto 426/2021, de 15 de junio, por el que se modifican el Reglamento de Circulación Aérea, aprobado por el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, y el Real Decreto 1180/2018, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea; para actualizar la aproximación en pistas paralelas y las separaciones mínimas en las salidas y llegadas de los vuelos en los aeropuertos.

4.7.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El Ministerio de Educación y Formación Profesional incluyó un total de 11 iniciativas normativas en el PAN 2020, de las cuales 1 tenía rango de ley, y 10 de real decreto. A la fecha de elaboración de este informe 6 de dichos reales decretos han sido aprobados en Consejo de Ministros y se encuentran en tramitación 3 iniciativas.



4.7.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional del sistema educativo español y medidas para su aplicación.

- Reales Decretos por los que se establecen o actualizan títulos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior.
- Reales Decretos por los que se establecen o se modifican cualificaciones profesionales.
- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.
- Reales Decretos por los que se establecen cursos de especialización:
 - *Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
 - *Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización en Fabricación aditiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
 - *Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
 - *Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización en Modelado de la información de la construcción (BIM) y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
 - *Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización en Implementación de redes 5G y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
 - *Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual y se fijan los aspectos básicos del currículo, se modifican diversos reales decretos por los que se establecen cursos de especialización y los aspectos básicos del currículo y se corrigen errores del Real Decreto 283/2019, de 22 de abril y del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por los que se establecen los títulos y los aspectos básicos del currículo.*
 - *Real Decreto por el que se establece el curso de especialización en Mantenimiento avanzado de sistemas de material rodante ferroviario y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
 - *Real Decreto por el que se establece el curso de especialización en Sistemas de señalización y telecomunicaciones ferroviarias y se fijan los aspectos básicos del currículo.*
- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de Ordenación del sistema único de Formación Profesional.

Observaciones: Se encuentra en tramitación, concretamente se encuentra pendiente de dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se regula el procedimiento de reconocimiento y acreditación de competencias genéricas para personas adultas.
- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, que desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y establece las bases de la formación profesional dual.

Observaciones: Ambos reales decretos están condicionados a la elaboración previa de la Ley de Ordenación de la Formación Profesional

- Real Decreto sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

Observaciones: Se encuentra en tramitación, concretamente en fase de realización de Consultas y estudios previos a la elaboración del proyecto

- Real Decreto por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones.

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación

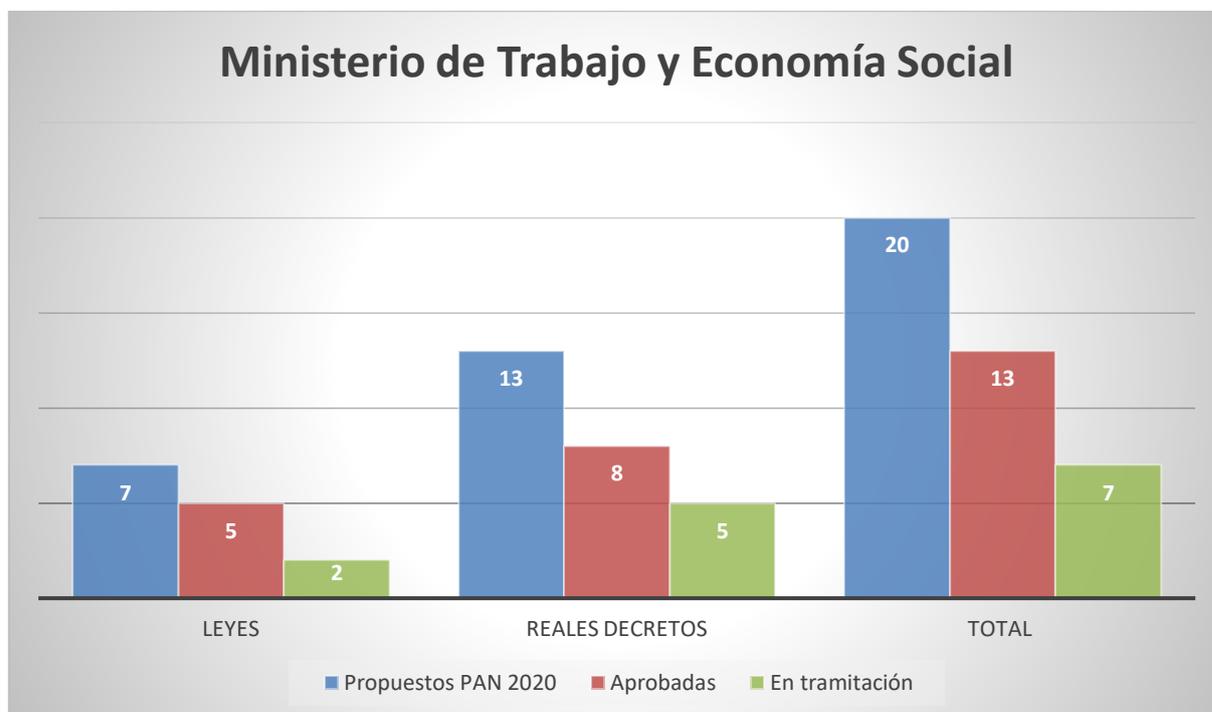
4.7.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Real Decreto 688/2020, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

4.8.- MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

El Ministerio de Trabajo y Economía Social planificó 20 iniciativas normativas en el PAN 2020: de ellas, 7 leyes y 13 reales decretos. A la fecha de elaboración de este informe han sido aprobadas en Consejo de Ministros 5 de dichas leyes y 8 reales decretos, encontrándose en tramitación 7 iniciativas.



4.8.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley por la que se modifica el artículo 33 apartado 2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y adición de un nuevo apartado 11.

Observaciones: el contenido de esta norma fue aprobado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

- Ley por la que se transpone la Directiva comunitaria por la que se aplica el Acuerdo relativo a la aplicación del Convenio de pesca.

Observaciones: el contenido de esta norma fue aprobado por el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.

- Ley por el que se regula el trabajo a distancia.

Observaciones: el contenido de esta norma fue aprobado por el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, actualmente derogada por la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

- Ley por la que se transpone la Directiva comunitaria sobre desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios.

Observaciones: Esta norma ha sido aprobada mediante el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores.

- Ley para la protección laboral de las personas trabajadoras que llevan a cabo actividades de distribución a terceras personas haciendo uso de medios tecnológicos.

Observaciones: Esta norma ha sido aprobada mediante el Real Decreto-ley 9/2021, de 11 de mayo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales.

❖ **Reales decretos:**

- Real Decreto por el que se transpone la Directiva comunitaria por la que se aplica el Acuerdo relativo a la aplicación del Convenio de pesca.

Observaciones: Aprobado como Real Decreto 618/2020, de 30 de junio, por el que se establecen mejoras en las condiciones de trabajo en el sector pesquero.

- Real Decreto por el que se desarrolla el Estatuto de los Trabajadores en materia de transparencia retributiva.

Observaciones: Aprobado como Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

- Real Decreto por el que se desarrolla la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva en materia de planes de igualdad.

Observaciones: Aprobado como Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (Directiva (UE) 2017/2398).

Observaciones: aprobado como Real Decreto 1154/2020, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

- Real Decreto por el que se cumple el mandato de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, relativo a la adopción de medidas de acción positiva para la integración laboral de personas con capacidad intelectual límite.

Observaciones: Aprobado como Real Decreto 368/2021, de 25 de mayo, sobre medidas de acción positiva para promover el acceso al empleo de personas con capacidad intelectual límite. No obstante, el artículo que recogía la modificación del artículo 2 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, ha sido incluido en una norma con rango de ley: el Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado.

- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (Directiva (UE) 2019/130).

Observaciones: aprobado como Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

- Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Observaciones: aprobado como Real Decreto 688/2021, de 3 de agosto, por el que se modifica el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

- Real Decreto por el que se actualizan las cuantías de las sanciones establecidas en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Observaciones: el contenido de esta norma se ha aprobado por la disposición final primera, apartado Dos, de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley por la que se transpone la Directiva comunitaria sobre conciliación de la vida familiar y laboral de progenitores y cuidadores.

Observaciones: Se están desarrollando reuniones bilaterales entre el Ministerio y la Comisión Europea para la determinar el alcance y los términos de la transposición de la Directiva 2019/1158.

- Ley por la que se modifica la estructura, el ámbito temporal y las condiciones de inaplicación de la negociación colectiva, así como los mecanismos de contratación y subcontratación empresarial.

Observaciones: Se está negociando en la mesa de diálogo y está prevista su aprobación en el cuarto trimestre de 2021.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021.

Observaciones: En tramitación.

- Real Decreto sobre el Registro Administrativo de Sociedades Laborales.

Observaciones: La tramitación está pendiente de impulso, dada la coyuntura actual.

- Real Decreto por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021- 2024.

Observaciones: Actualmente, se encuentra en tramitación, habiendo sido objeto de trámite de audiencia e información pública entre el 1 de julio y el 12 de julio de 2021.

- Real Decreto por el que se transpone la Directiva comunitaria sobre condiciones laborales transparentes y previsibles y ampliación de los derechos de información.

Observaciones: El texto del proyecto está en fase de elaboración y próximamente se impulsará su tramitación, dado que el plazo de transposición de la Directiva vence el 01/08/2022.

- Real Decreto por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

Observaciones: Su tramitación se encuentra avanzada, pendiente de recabar el dictamen del Consejo de Estado.

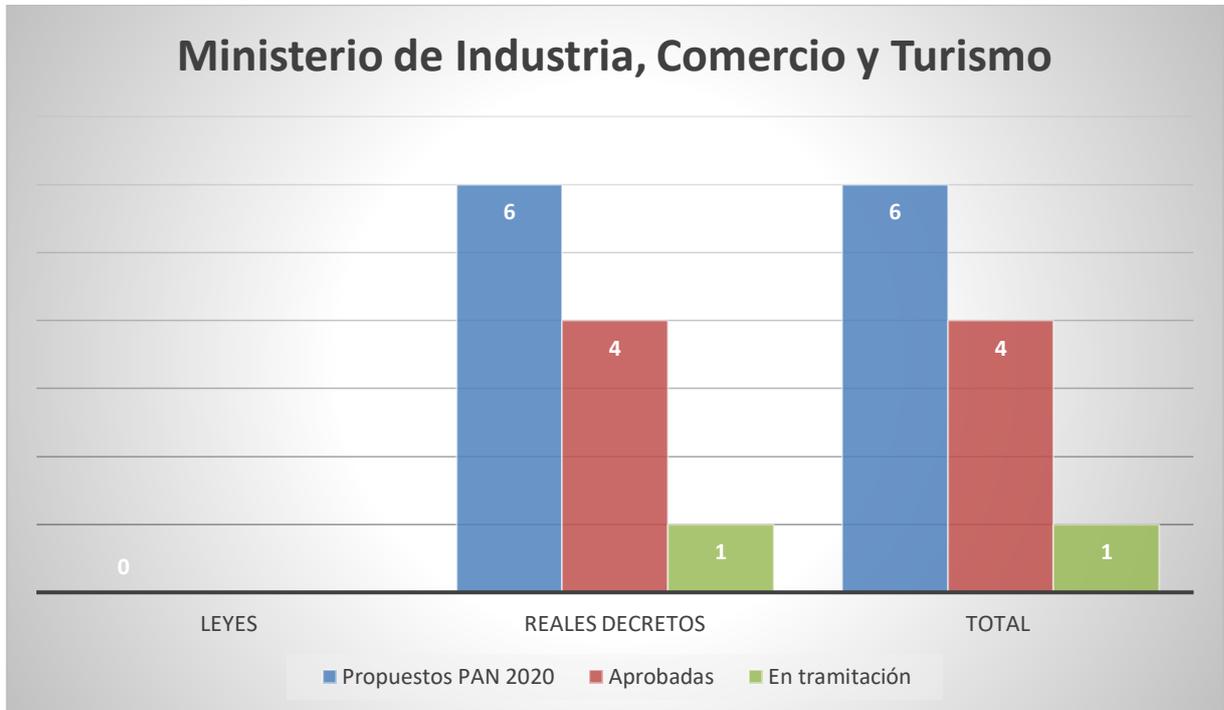
4.8.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020.

4.9.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo incluyó un total de 6 iniciativas normativas en el PAN 2020, todas ellas con rango de real decreto. A la fecha de elaboración de este informe se ha aprobado en Consejo de Ministros 4 de dichos reales decretos y se encuentra otra iniciativa en tramitación.



4.9.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se establece el marco del reconocimiento oficial de las Cámaras Españolas de Comercio en el extranjero por parte del estado español.
- Real Decreto por el que se regula el Estatuto de los Consumidores Electrolintensivos.
- Real Decreto por el que se establecen los requisitos para la comercialización y puesta en servicio de placas de matrícula para vehículos de motor y remolques, y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

- Real Decreto por el que se regula la composición y funciones del Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se regula el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística F.C.P.J. (FOCIT)

Observaciones: Se ha modificado el enfoque para adaptarlo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, donde se ha integrado como reforma 1 del componente 14. Se está ultimando un nuevo texto para iniciar la tramitación.

- Real Decreto sobre Inversiones Exteriores.

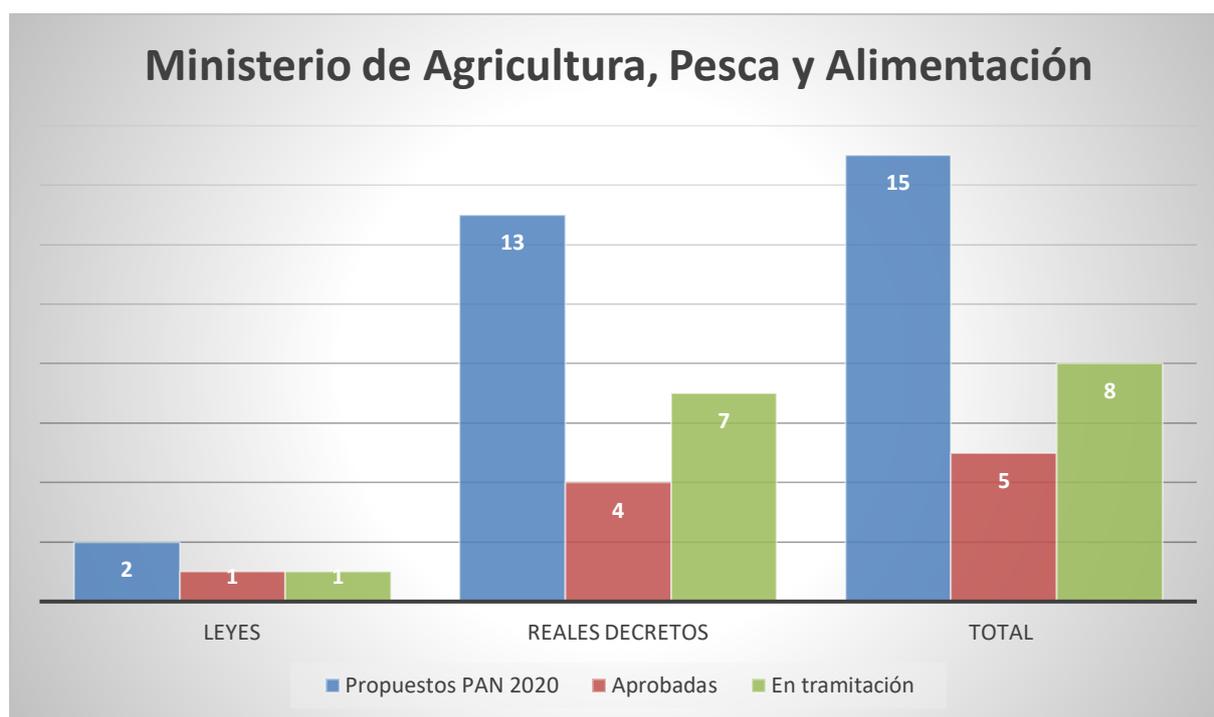
Observaciones: La Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, que es desarrollada por este proyecto de real decreto, ha sido modificada en tres ocasiones durante 2020 (por RDL 8/11, y 34/2020), lo que ha retrasado la tramitación, al hacer necesario reformulaciones del texto.

4.9.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

No se aprobó durante el año 2020 ninguna iniciativa normativa no incluida entre las propuestas en el PAN 2020.

4.10.- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación incluyó en el PAN 2020 un total de 15 iniciativas normativas, incluyendo 2 leyes y 13 reales decretos. De ellas a la fecha de elaboración de este informe han sido aprobadas en Consejo de Ministros 1 ley y 4 reales decretos, encontrándose 8 iniciativas en tramitación.



4.10.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de modificación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se regulan los productos zoonos sanitarios de reactivos de diagnóstico de uso veterinario, sistemas de control de parámetros fisiológicos en animales y, de higiene, cuidado y manejo de los animales.
- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 410/2001, de 20 de abril, por el que se regula la pesca con artes fijos en caladero nacional del Cantábrico y Noroeste.
- Real Decreto por el que se establecen las condiciones de comercialización y control oficial de productos fitosanitarios y se regulan sus transacciones y autorización de ensayos oficialmente reconocidos.
- Real Decreto por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley por la que se modifica la Ley 12/2014, de 9 de julio, por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el Consejo Agrario.

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad de los aceites de oliva y de orujo de oliva.

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación

- Real Decreto por el que se establece la norma de calidad de las conservas vegetales.

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación

- Real Decreto por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y sus asociaciones en determinados sectores agrarios y se establecen las condiciones para la negociación contractual por parte de estas organizaciones y sus asociaciones.

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación

- Real Decreto sobre nutrición sostenible en los suelos agrícolas.

Observaciones: Estos reales decretos han experimentado una demora en su tramitación por la necesidad de cerrar algunas cuestiones técnicas.

- Real Decreto por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas de ganado bovino.

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación

- Real Decreto para la estimación de las emisiones contaminantes en la ganadería española.
- Real Decreto de Ordenación de la Flota Pesquera, por el que se deroga el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación del fondo europeo de la pesca

Observaciones: Estos reales decretos no han iniciado su tramitación.

- Real Decreto por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores.

Observaciones: Actualmente se encuentra en tramitación

- Real Decreto por el que se regulan las denominaciones comerciales y las denominaciones de alimentos conservados y preparados aplicables a los productos de la pesca y de la acuicultura.

Observaciones: En fase de reglamentaciones técnicas, la Comisión ha formulado observaciones.

4.10.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

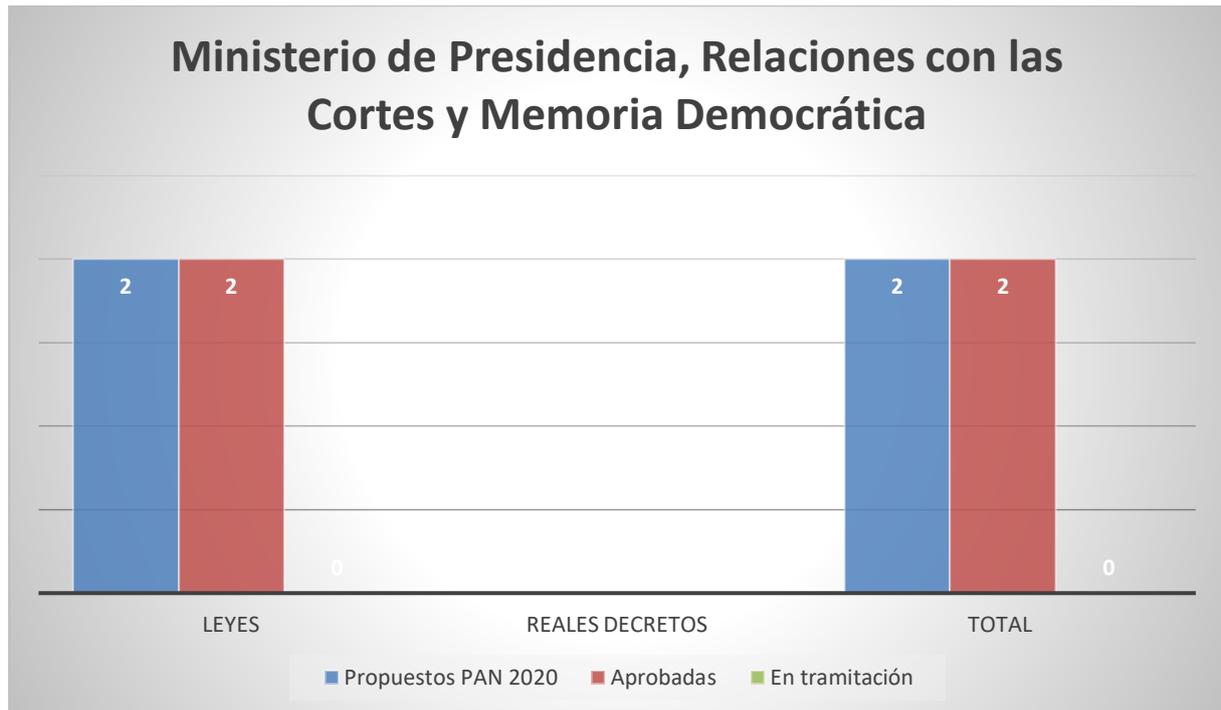
- Real Decreto 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (complejo *Mycobacterium tuberculosis*).
- Real Decreto 491/2020, de 21 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 23/2016, de 22 de enero, por el que se establece el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytrae*, y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus Liberibacter spp.*
- Real Decreto 427/2020, de 3 de marzo, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las lonjas de productos agropecuarios como "Lonjas

de referencia", y de sus asociaciones, y se crea el Registro nacional de lonjas de referencia y sus asociaciones.

- Real Decreto 428/2020, de 3 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 929/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales, en lo que respecta al color de la etiqueta de materiales de multiplicación y plantones de frutales y al contenido del documento del proveedor.
- Real Decreto 450/2020, de 10 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1338/2018, de 29 de octubre, por el que se regula el potencial de producción vitícola.
- Real Decreto 568/2020, de 16 de junio, por el que se designa a la autoridad notificante, y se determinan otras obligaciones, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 1069/2009 y (CE) n.º 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2003/2003.
- Real Decreto 541/2020, de 26 de mayo, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de control y certificación de plantas de vivero y otros materiales de reproducción.
- Real Decreto 617/2020, de 30 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.
- Real Decreto 557/2020, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas extraordinarias en el sector del vino para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de COVID-19, y por el que se fija una norma de comercialización en el sector del vino y se modifica la regulación sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y el programa de apoyo al sector del vino.
- Real Decreto 449/2020, de 10 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, con el fin de modernizar sus requisitos y efectos-
- Real Decreto 523/2020, de 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1049/2003, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel.
- Real Decreto 867/2020, de 29 de septiembre, por el que se regulan los productos zoonosanitarios de reactivos de diagnóstico de uso veterinario, los sistemas de control de parámetros fisiológicos en animales y los productos destinados al mantenimiento del material reproductivo animal.

4.11.- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática incluyó en el PAN 2020 un total de 2 iniciativas normativas, concretamente 1 ley y una reforma constitucional. A la fecha de elaboración de este informe ambas iniciativas han sido aprobadas en Consejo de Ministros.



4.11.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se ha aprobado en Consejo de Ministros la siguiente iniciativa dentro del PAN 2020:

❖ Reforma constitucional

- Anteproyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución Española.

❖ Leyes:

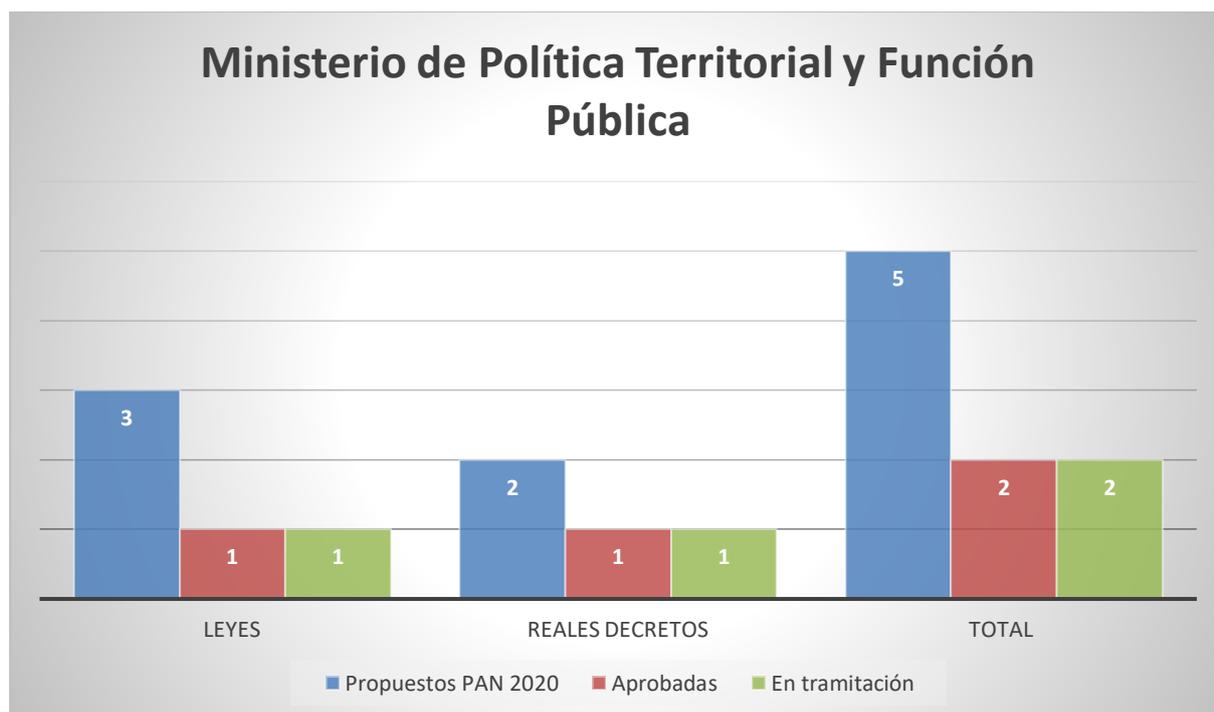
- Ley de Memoria Democrática.

4.11.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

No se aprobó durante el año 2020 ninguna iniciativa normativa no incluida entre las propuestas del PAN 2020.

4.12.- MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública incluyó en el PAN 2020 un total de 5 iniciativas normativas, incluyendo 3 leyes y 2 reales decretos. De ellas han sido aprobadas en Consejo de Ministros 1 ley y 1 real decreto, encontrándose a la fecha de elaboración de este informe otras 2 iniciativas en tramitación.



4.12.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Modificación del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto de Oferta de Empleo Público para el año 2020.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de Función Pública de la Administración General del Estado.

Observaciones: Se prevé su elevación a Consejo de Ministros para aprobación en el primer semestre de 2022.

- Ley de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para la recuperación de la autonomía local.

Observaciones: Como consecuencia de la pandemia originada por el COVID 19 se ha priorizado y aprobado en el RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, la modificación del art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para permitir la realización de sesiones telemáticas de los órganos corporativos de las Entidades Locales. Se prevé su elevación a Consejo de Ministros para aprobación en el primer semestre de 2022.

❖ Reales decretos:

- Reglamento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Observaciones: Se prevé su elevación a Consejo de Ministros para aprobación en el primer semestre de 2022. Fue informada en la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (CGSES).

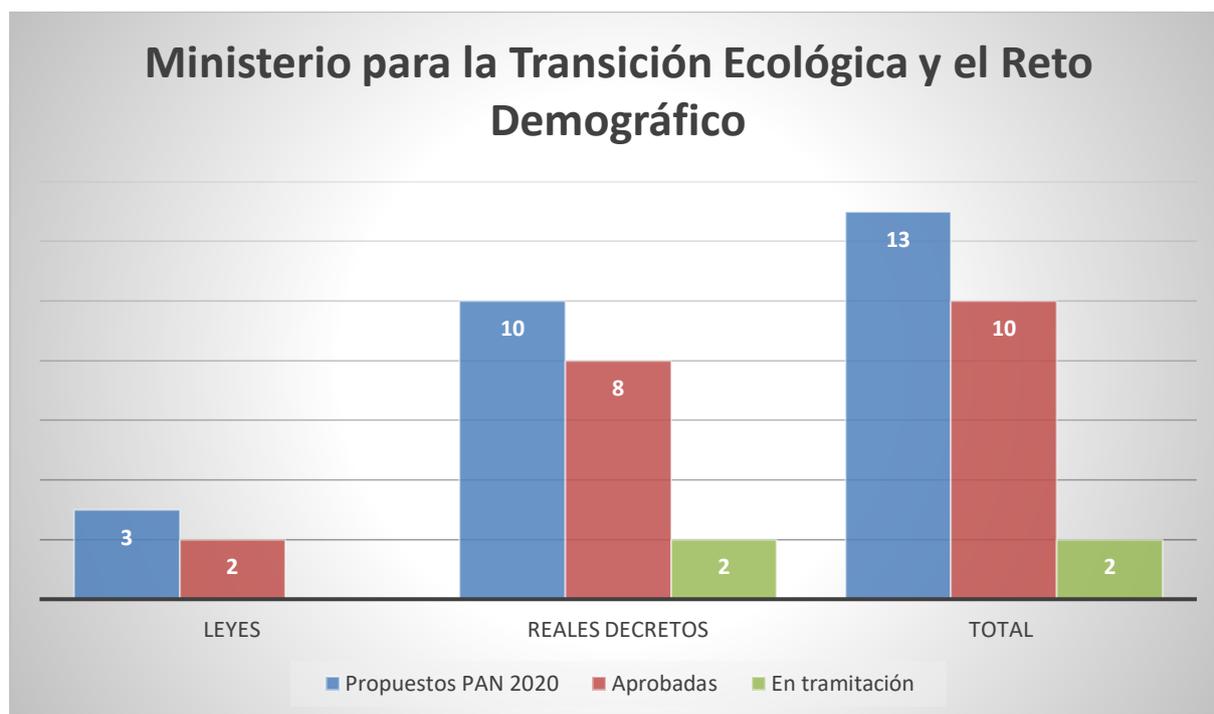
4.12.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Real Decreto 904/2020, de 13 de octubre, por el que se declara la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas, a situaciones catastróficas acaecidas hasta el 31 de marzo de 2020.
- Real Decreto 1157/2020, de 22 de diciembre, por el que se declara la liquidación y extinción del Fondo Estatal de Inversión Local, F.C.P.J.
- Real Decreto 1053/2020, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre.

4.13.- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

El Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluyó en el PAN 2020 un total de 13 iniciativas normativas, incluyendo 3 leyes y 10 reales decretos. De ellas han sido aprobadas en Consejo de Ministros 2 leyes y 8 reales decretos, encontrándose a la fecha de elaboración del informe otras 2 iniciativas en tramitación.



4.13.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros 10 iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Leyes

- Ley declarativa del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.
- Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se desarrollan aspectos relativos al ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo 2021-2030.

- Real Decreto por el que se regula el régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción energía eléctrica.
- Real Decreto por el que se regula el procedimiento y los criterios generales de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución para el cumplimiento de los objetivos de política energética y penetración de renovables.
- Real Decreto por el que se establecen la metodología de cálculo de los cargos del sistema gasista y la metodología de cálculo de los peajes, cánones y la retribución de los almacenamientos subterráneos.
- Real Decreto por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses.
- Real Decreto de Metodología de Cargos de electricidad.
- Real Decreto por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley por la que se establecen objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida de los combustibles y la energía suministrados en el transporte.

Observaciones: Su aprobación se ha demorado como consecuencia de la complejidad en la tramitación y la actualización de su contenido. Además, existe una posible superposición con los objetivos de biocarburantes. Probable inclusión como enmienda al Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, en su tramitación como ley ordinaria en Cortes.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se establecen medidas de aplicación del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), hecho en Washington el 3 de marzo de 1973, y del Reglamento (CE) 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.

Observaciones: Retraso derivado de la complejidad de la regulación al tratarse de una norma organizativa que afecta a varios departamentos y organismos.

- Real Decreto por el que se regulan las redes de distribución de energía eléctrica cerradas.

Observaciones: Retraso derivado de la complejidad de la tramitación y actualización de su contenido.

4.13.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Ley 9/2020, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes.
- Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética
- Real Decreto 451/2020, de 10 de marzo, sobre control y recuperación de las fuentes radiactivas huérfanas.
- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) y se acuerda la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas.
- Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios.
- Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.
- Real Decreto 1186/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

- Real Decreto 570/2020, de 16 de junio, por el que se regula el procedimiento administrativo para la autorización previa de importación en el territorio nacional de especies alóctonas con el fin de preservar la biodiversidad autóctona española.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 692/2020, de 21 de julio, para la adaptación de la gestión del canon de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre regulado en el artículo 84 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, a las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la emergencia provocada por el COVID-19.
- Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.

4.14.- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

El Ministerio de Cultura y Deporte incluyó en el PAN 2020 un total de 3 iniciativas normativas, incluyendo 2 leyes y 1 real decreto. De ellas han sido aprobadas en Consejo de Ministros 1 ley y el real decreto propuesto, encontrándose a la fecha de elaboración del informe uno de los proyectos de ley en tramitación.



4.14.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se ha aprobado en Consejo de Ministros una iniciativa incluidas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1084/2015, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley por la que se modifica la legislación de Patrimonio Histórico Español

Observaciones: El Consejo de Ministros, en su reunión de 22 de junio de 2021, ha aprobado el Informe del Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

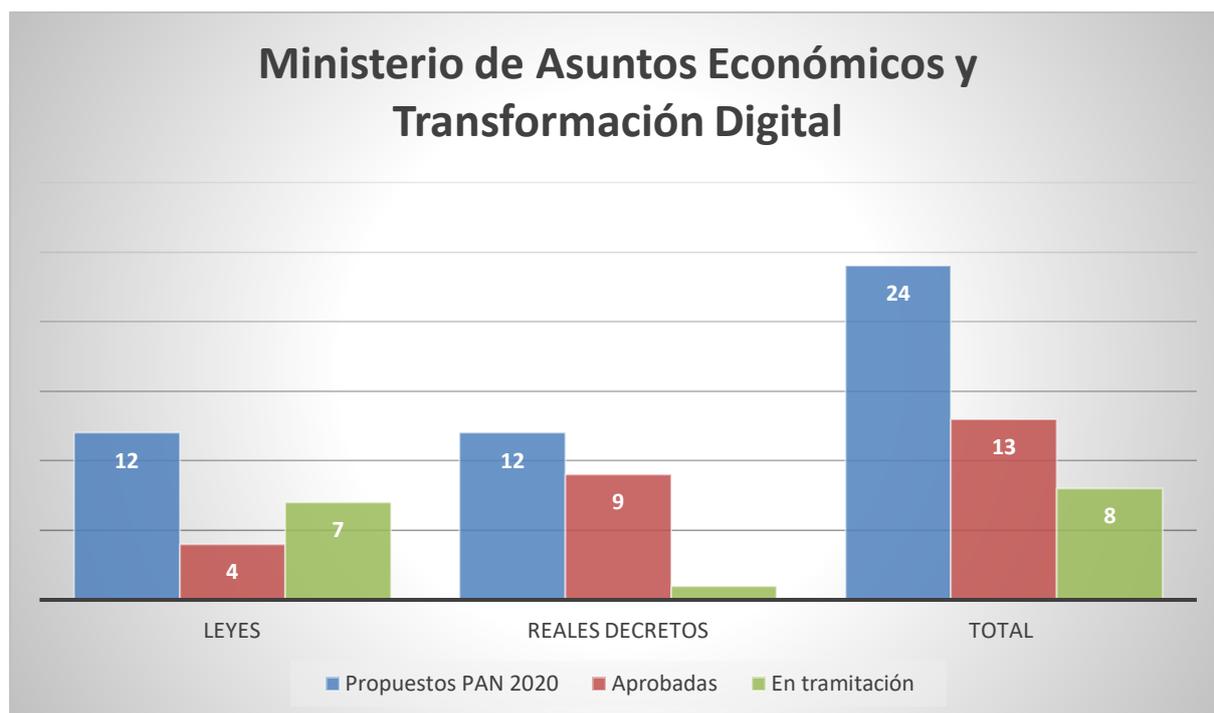
4.14.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Real Decreto 1162/2020, de 22 de diciembre, por el que se establecen condiciones especiales de aplicación del régimen de compensación de avales regulado en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, para hacer frente al impacto de la COVID-19.

4.15.- MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital incluyó un total de 24 iniciativas normativas en el PAN 2020, incluyendo 12 leyes y 12 reales decretos. De ellas 13 normas han sido aprobadas por el Consejo de Ministros 4 leyes y 9 reales decretos, encontrándose 8 iniciativas en tramitación a la fecha de elaboración de este informe.



4.15.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas dentro del PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de modificación de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.
- Ley por la que se modifica la Ley 10/2010, de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y se transpone la Directiva 2018/843, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018.
- Ley de transposición de la Directiva 2019/879.
- Ley de transposición de la Directiva 2019/878.

Observaciones: Estas cuatro iniciativas normativas con rango de ley se han aprobado mediante el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores.

❖ **Reales decretos:**

- Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024.
- Real Decreto 150/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Programa anual 2021 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024.
- Real Decreto 43/2021, de 26 de enero, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información.
- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Real Decreto por el que se modifica el Reglamento por el que se establecen los requisitos para la comercialización, puesta en servicio y uso de equipos radioeléctricos, y se regula el procedimiento para la evaluación de la conformidad, la vigilancia del mercado y el régimen sancionador de los equipos de telecomunicación, aprobado por Real Decreto 188/2016, de 6 de mayo.

- Real Decreto sobre formación e información estadístico-contable y del negocio de los distribuidores de seguros, y por el que se modifica el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Observaciones: Este proyecto se aprobó finalmente mediante dos reales decretos:

- Real Decreto 287/2021, de 20 de abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros.
- Real Decreto 288/2021, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; se da nueva redacción al artículo 34 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre; y se modifica el Reglamento para la aplicación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, sobre Seguros Agrarios Combinados, aprobado por el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre.
- Reglamento de desarrollo de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Observaciones: Aprobado finalmente como Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

- Real Decreto por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/958, del Parlamento y del Consejo, de 28 de junio de 2018, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de fomento del ecosistema de empresas emergentes.

Observaciones: Se ha demorado la tramitación por la negociación con los Ministerios competentes.

- Ley General de Comunicación Audiovisual.

Observaciones: La concentración de las acciones en lucha contra el COVID-19 y sus efectos ha derivado en una tramitación más prolongada en el tiempo.

- Ley General de Telecomunicaciones.

Observaciones: El Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores, modifica la vigente ley en un aspecto urgente como es la duración de algunos derechos de uso de espectro radioeléctrico. La nueva ley se encuentra en fase avanzada de tramitación.

- Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Observaciones: Se encuentra en tramitación

- Ley por la que se modifican la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Observaciones: Otras prioridades surgidas para hacer frente a las consecuencias del COVID-19, como la normativa de excepción relativa a las juntas telemáticas o la negociación del *quick-fix* de MIFID II, justifican el retraso en la tramitación de estas normas.

- Ley de creación de la Autoridad de Protección del Cliente Financiero.

Observaciones: Se encuentra en fase de elaboración interna con otros Ministerios previa al trámite de audiencia pública.

- Ley de transposición de la Directiva 2019/2162.

Observaciones: Se halla en fase de elaboración interna con autoridades de supervisión.

- Ley de modificación de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Observaciones: Se han retrasado los trabajos de elaboración del anteproyecto.

❖ **Reales decretos:**

- Real Decreto por el que se aprueban las condiciones técnicas que debe cumplir el plan de despliegue o instalación de redes de comunicaciones electrónicas.

Observaciones: Se están definiendo los parámetros técnicos esenciales que permitirán el despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas, especialmente los relativos a los derivados del surgimiento de nuevas tecnologías implícito en el incesante proceso de innovación tecnológica característico del sector de las telecomunicaciones.

- Real Decreto de revisión de la normativa de telecomunicaciones reguladora de los servicios de emergencia.

Observaciones: Se están realizando las necesarias pruebas piloto de carácter técnico, incrementándose el ámbito territorial.

- Real Decreto de finalización del desarrollo de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Observaciones: El retraso en su aprobación se debe a las consecuencias derivadas de la pandemia, que retrasaron su tramitación al priorizarse otras iniciativas de transposición de Directivas y de desarrollo legislativos, como las medidas anti COVID y la trasposición de las Directivas 2019/878 y 2019/879.

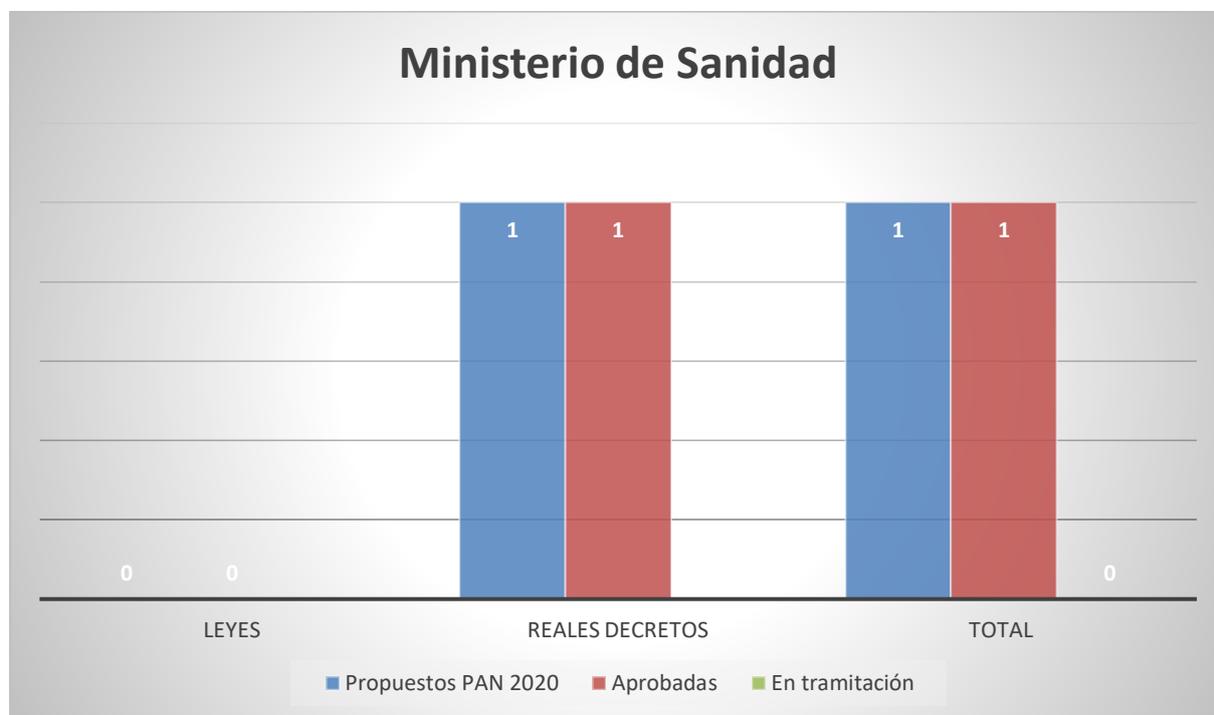
4.15.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros aprobó las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 2020:

- Ley 6/2020, de 11 de diciembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
- Ley 7/2020, de 13 de diciembre, para la transformación digital del sistema financiero.
- Real Decreto 937/2020 Reglamento caja general de depósitos
- Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Real Decreto 309/2020, de 11 de febrero, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito y por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto 308/2020, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Programa anual 2020 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020

4.16.- MINISTERIO DE SANIDAD

El Ministerio de Sanidad incluyó en el PAN 2020 una iniciativa normativa, con rango de real decreto, la cual fue aprobada por el Consejo de Ministros.



4.16.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

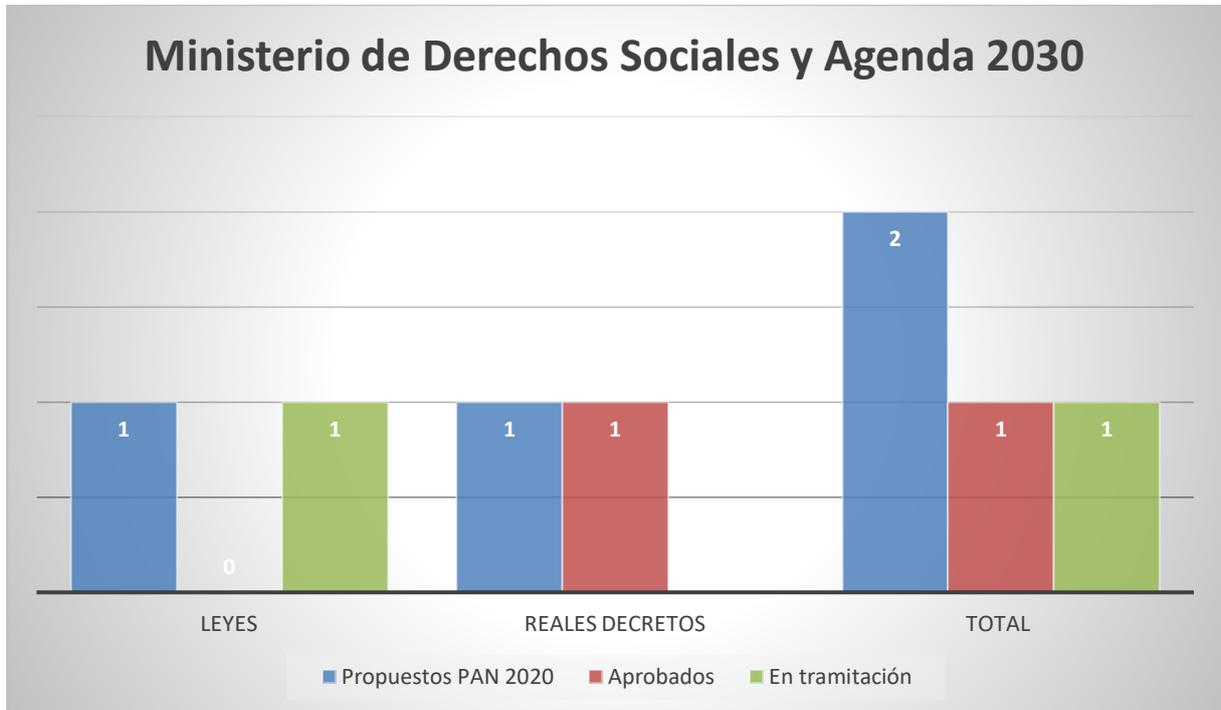
- Real Decreto por el que se regulan los estudios observacionales con medicamentos de uso humano.

4.16.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

No se aprobó durante el año 2020 ninguna iniciativa normativa no incluida en las propuestas del PAN 2020.

4.17.- MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 incluyó en el PAN 2020, 2 iniciativas normativas, 1 ley y 1 real decreto, siendo este último aprobado por el Consejo de Ministros como Real Decreto-ley, y encontrándose en proceso de tramitación la propuesta de ley a la fecha de elaboración de este informe.



4.17.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se ha aprobado en Consejo de Ministros la siguiente iniciativa incluida en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto de Sociedades, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Observaciones: Fue aprobada mediante real decreto-ley, concretamente el Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentra pendiente de aprobación la siguiente iniciativa prevista en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de Protección Animal.

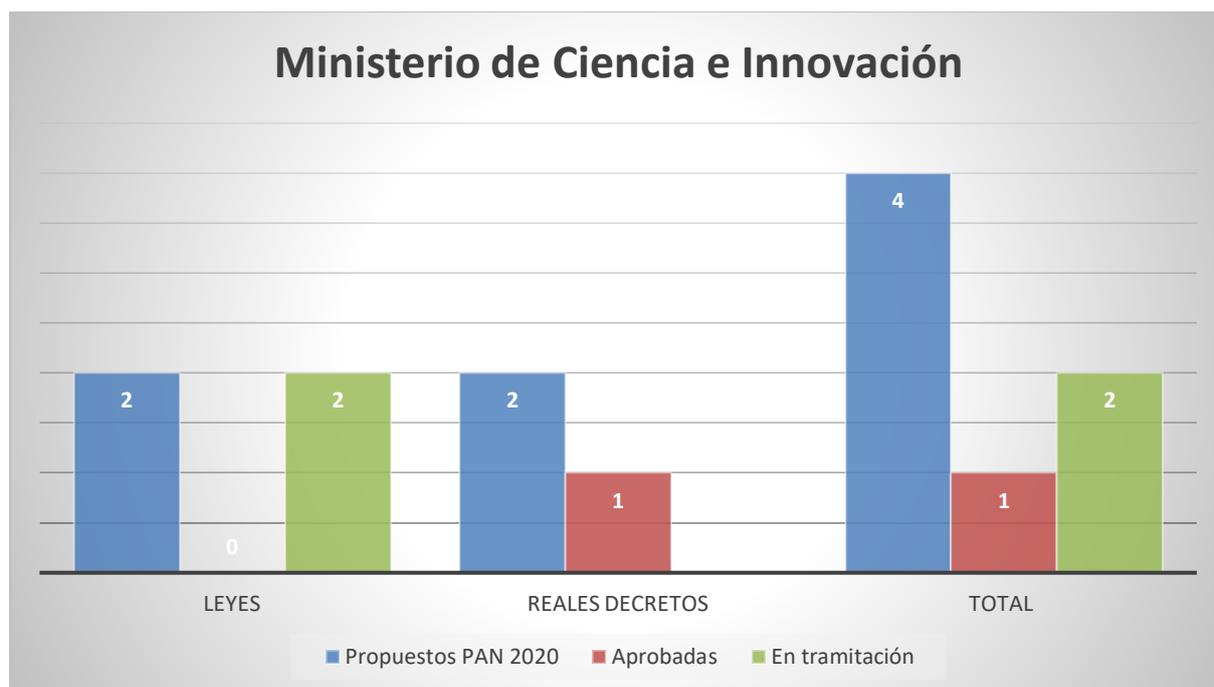
Observaciones: Se encuentra en tramitación, pero debido al amplio volumen de aportaciones recibidas en el trámite de consulta pública, no se ha podido elevar el proyecto en primera vuelta al Consejo de Ministros.

4.17.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

No se aprobó durante el año 2020 ninguna iniciativa normativa no incluida en las propuestas del PAN 2020.

4.18.- MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

El Ministerio de Ciencia e Innovación incluyó en el PAN 2020 4 iniciativas normativas, incluyendo 2 leyes y 2 reales decretos. De ellas ha sido aprobado en Consejo de Ministros uno de los reales decretos, si bien se encuentran en tramitación las 2 propuestas de ley en la fecha de elaboración de este informe.



4.18.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se ha aprobado en Consejo de Ministros la siguiente iniciativa incluida en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

- Real Decreto de modificación de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado.

Observaciones: Aprobado mediante el Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo, por el que se reorganizan determinados organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado y se modifica el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto, y el

Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley por el que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Observaciones: El anteproyecto continúa actualmente en tramitación administrativa. Se ha evacuado ya el trámite de consulta pública previa, encontrándose actualmente pendiente de su elevación a la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas por parte del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, antes de proseguir su tramitación.

- Ley por la que se modifica la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

Observaciones: La modificación se encuentra incardinada en el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, habida cuenta de que ambas reformas afectan a la carrera científica e investigadora.

❖ Reales Decretos:

- Real Decreto por el que se desarrolla la carrera profesional de los tecnólogos de Organismos Públicos de Investigación

Observaciones: El decreto está condicionado a la previa aprobación de la Ley por la que se modifica la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que contiene una nueva regulación de la carrera científica en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, antes de diseñar la carrera profesional de los tecnólogos de Organismos Públicos de Investigación.

4.18.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

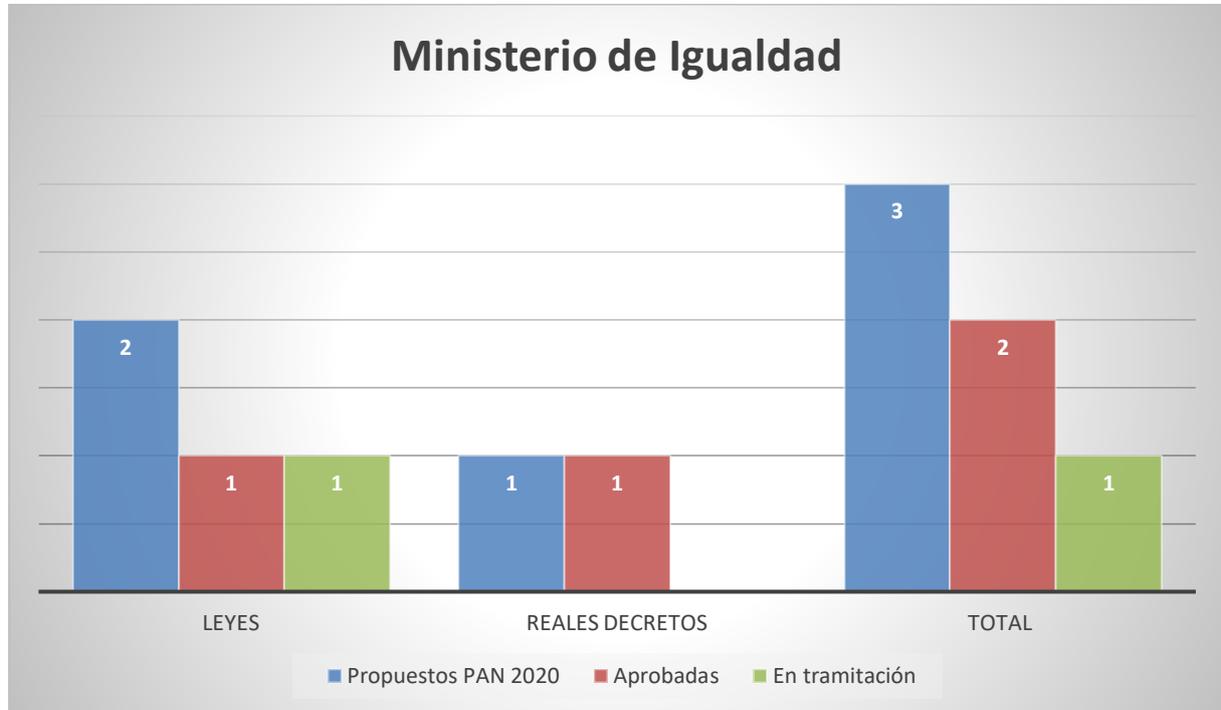
Durante el año 2020 se aprobaron las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 20

- Real Decreto 1105/2020, de 15 de diciembre, por el que se constituye la Comisión de coordinación en materia de investigación.

- Real Decreto 1113/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España.
- Real Decreto 852/2020, de 22 de septiembre, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Comité Polar Español.
- Real Decreto 938/2020, de 27 de octubre, por el que se regula el Observatorio «Mujeres, Ciencia e Innovación».

4.19.- MINISTERIO DE IGUALDAD

El Ministerio de igualdad incluyó en el PAN 2020 un total de 3 iniciativas normativas: de ellas, 2 con rango de ley orgánica, y un real decreto. Este último ha sido aprobado en Consejo de Ministros, así como una de las leyes orgánicas encontrándose la tercera iniciativa en tramitación.



4.19.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se ha aprobado en Consejo de Ministros dos iniciativas incluida en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se actualizan los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley Orgánica para la igualdad de las personas LGTBI y para la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

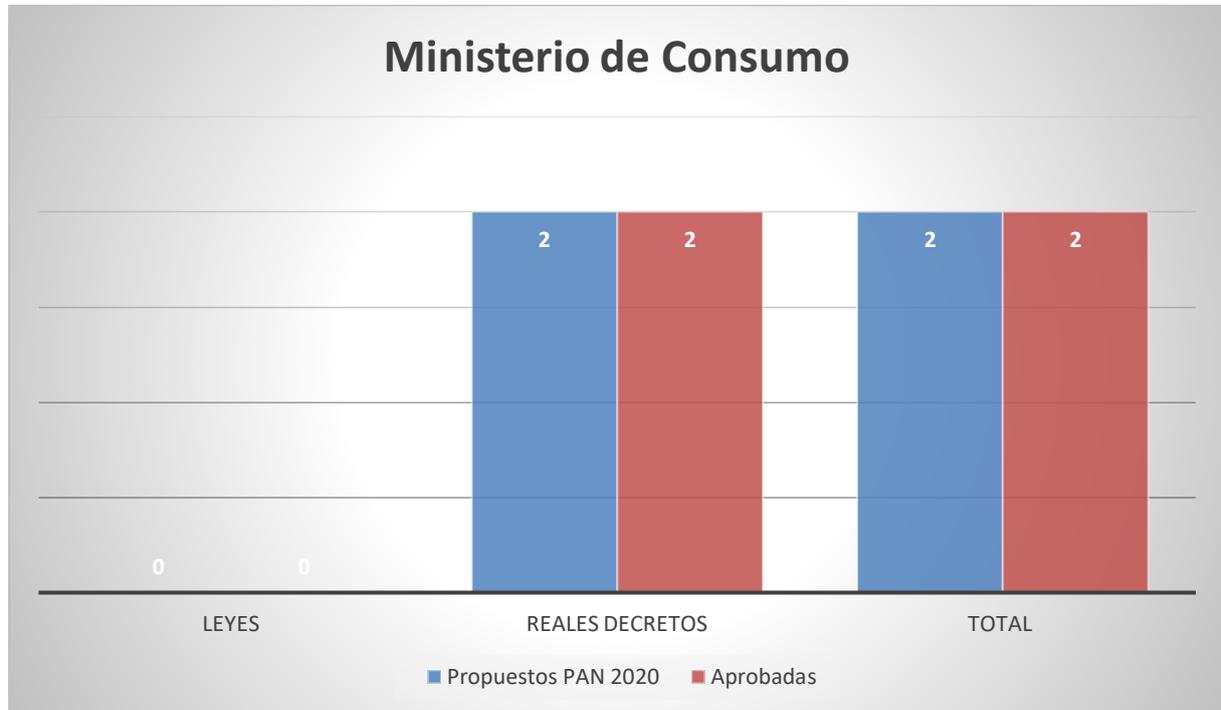
Observaciones: El borrador del anteproyecto fue sometido a la consideración del Consejo de Ministros, a los efectos del artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, adoptando el título de Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI y siendo incluido en el Plan Anual Normativo para su aprobación en 2021

4.19.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

No se aprobó durante el año 2020 ninguna iniciativa normativa no incluida en las propuestas del PAN 2020.

4.20.- MINISTERIO DE CONSUMO

El Ministerio de Consumo incluyó en el PAN 2020 un total de 2 iniciativas normativas, ambas con rango de real decreto, que fueron aprobadas en Consejo de Ministros.



4.20.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

Se han aprobado en Consejo de Ministros las siguientes iniciativas incluidas en el PAN 2020:

❖ Reales decretos:

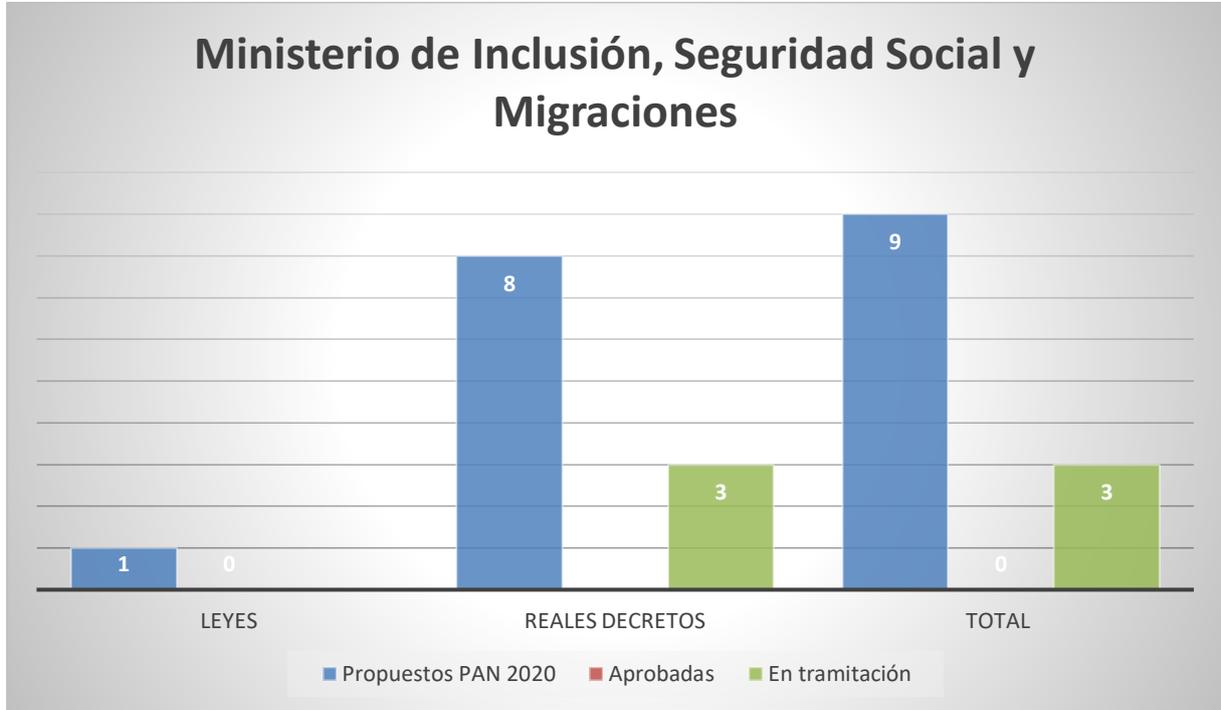
- Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.
- Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación

4.20.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

En 2020 el Consejo de Ministros no aprobó iniciativas no incluidas en el PAN 2020.

4.21.- MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones incluyó en el PAN 2020 9 iniciativas normativas: una ley y 8 reales decretos, de los cuales ninguno ha sido aprobado en Consejo de Ministros, encontrándose 3 de los reales decretos en tramitación.



4.21.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

A la fecha de elaboración de este informe no se ha aprobado ninguna iniciativa incluida en el PAN 2020, de las 9 iniciativas previstas que corresponden a este Ministerio.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Observaciones: La modificación del artículo 74 *bis* prevista no se aprobó finalmente por la necesidad de atender a otras necesidades sobrevenidas y de aprobar en consecuencia otros proyectos más prioritarios de protección a distintos colectivos con motivo de los efectos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se regula la concesión de ayudas a emigrantes españoles en situación de necesidad

Observaciones: Se introdujo un nuevo planteamiento de las ayudas extraordinarias para emigrantes y retornados que aconsejó posponer la tramitación de este proyecto de Real Decreto y canalizar la regulación de las ayudas para el exterior mediante una norma con rango de Orden Ministerial.

- Real Decreto sobre criterios de distribución de solicitantes de protección internacional y cartera básica de servicios de acogida

Observaciones: No ha sido posible la elaboración de este decreto durante el año 2020 debido al retraso en el diseño de un nuevo modelo de acogida a solicitantes y beneficiarios de protección internacional, en el que se refleje el reparto competencial sobre la materia que ya han confirmado diversas sentencias judiciales. En ese sentido, se pretende diseñar un sistema con mayor corresponsabilidad, si bien no ha sido posible su culminación debido a los recursos que ha exigido la atención de la crisis sanitaria y la llegada de migrantes a Canarias.

- Real Decreto por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social

- Real Decreto por el que se desarrolla la responsabilidad empresarial en materia de Seguridad Social.

Observaciones: La demora en la tramitación de ambos decretos se justifica en la necesidad de atender y aprobar otros proyectos más prioritarios de protección a distintos colectivos con motivo de los efectos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia.

- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social

Observaciones: A la demora derivada de las circunstancias compartidas con las normas citadas anteriormente se ha añadido la complejidad técnica de su elaboración.

- Real Decreto por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social

Observaciones: se encuentra en tramitación

- Real Decreto por el que se desarrolla, en materia de vigilancia de la salud y reconocimientos médicos de aptitud, la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero

Observaciones: Ambas normas están en fase de tramitación. A fecha 31/12/2020 no se habían recabado todos los informes exigidos por la normativa en vigor durante la tramitación de ambos proyectos

- Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento general del Ingreso Mínimo Vital

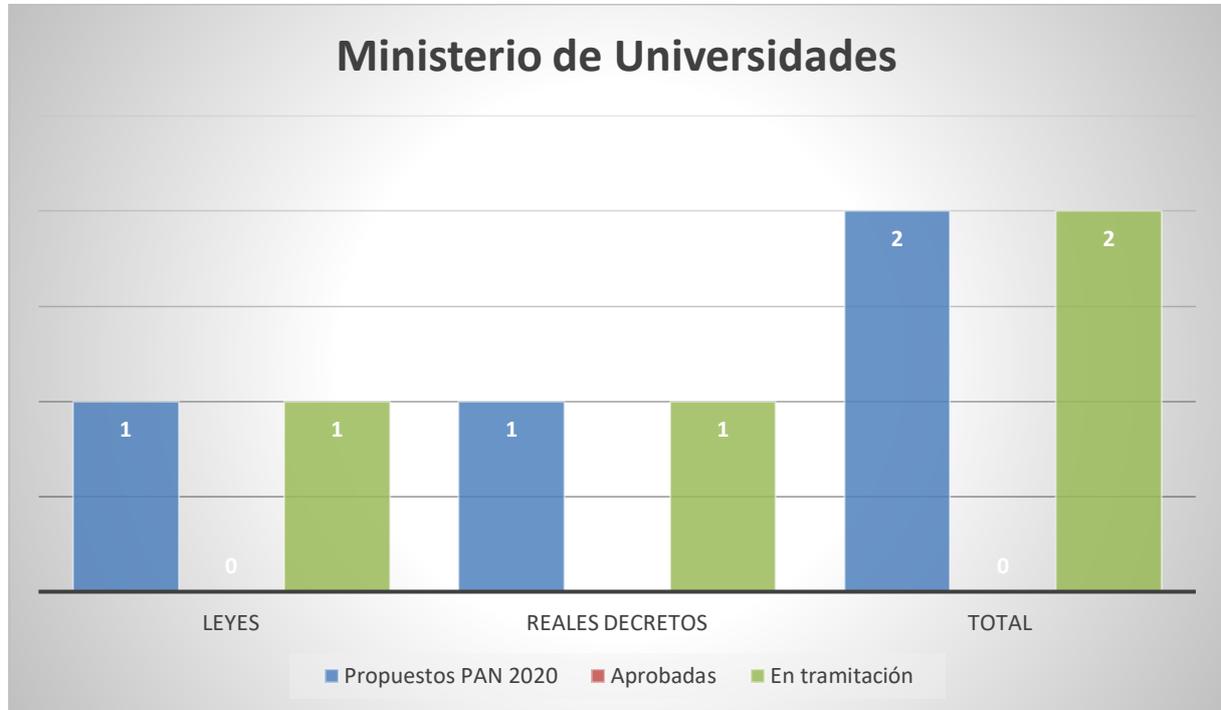
Observaciones: Su contenido se está tramitando como proyecto de ley.

4.21.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

Durante el año 2020 no se aprobó ninguna iniciativa normativa no incluida en el PAN 20.

4.22.- MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

El Ministerio de Universidades incluyó en el PAN 2020 un total de 2 iniciativas normativas, incluyendo 1 ley y 1 real decreto, de los cuales ninguno ha sido aprobado en Consejo de Ministros, si bien se encuentran ambos en tramitación.



4.22.1.- Iniciativas normativas incluidas en el PAN 2020

I. Aprobadas:

A la fecha de elaboración de este informe no se ha aprobado ninguna iniciativa incluida en el PAN 2020, de las 2 iniciativas previstas que corresponden a este Ministerio.

II. Pendientes de aprobación:

Se encuentran pendientes de aprobación las siguientes iniciativas previstas en el PAN 2020:

❖ Leyes:

- Ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia e investigación universitaria.

Observaciones: Esta ley se integra en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, que actualmente se encuentra en tramitación.

❖ Reales decretos:

- Real Decreto por el que se deroga el Decreto de 8 de septiembre de 1954, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Académica de los Centros Oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional.

Observaciones: Este Real Decreto se integra en el Anteproyecto de Ley de Convivencia Universitaria, actualmente en tramitación.

4.22.2.- Normas aprobadas no incluidas en el PAN 2020

Durante el año 2020 se aprobaron las siguientes iniciativas no incluidas en el PAN 20

- Real Decreto 233/2020, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior

5.- REALES DECRETOS-LEYES

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

- Real Decreto-ley 1/2020, de 14 de enero, por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Economía Social

- Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero, por el que se deroga el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19.
- Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.
- Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

Ministerio de Hacienda

- Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias.
- Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.
- Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.
- Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre, de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias

Ministerio de Educación y Formación Profesional

- Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

- Real Decreto-ley 33/2020, de 3 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo a entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes.

Propuestas conjuntas de varios departamentos

- Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
 - *Ministerio de Política Territorial y Función Pública; Ministerio de Hacienda*
- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.
 - *Ministerio de Hacienda; Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital*
- Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación.
 - *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Ministerio de Hacienda ; Ministerio de Trabajo y Economía Social*
- Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.
 - *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Sanidad; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*
- Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.
 - *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Educación y Formación Profesional; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Sanidad; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030*
- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

- *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Hacienda; Ministerio del Interior; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio Sanidad; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Consumo; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*
- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
 - *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Justicia; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Ministerio de Educación y Formación Profesional; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Cultura y Deporte; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Consumo; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ministerio de Universidades*
- Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.
 - *Ministerio de Igualdad; Ministerio del Interior*
- Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario.
 - *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*
- Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.
 - *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Justicia; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Consumo; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; Ministerio de Universidades*

- Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.
 - *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Justicia*

- Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019.
 - *Ministerio de Cultura y Deporte; Ministerio de Hacienda*

- Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.
 - *Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

- Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.
 - *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Justicia; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Cultura y Deporte; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Consumo; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

- Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.
 - *Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030*

- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
 - *Ministerio de Sanidad; Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana*

- Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
 - *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Ministerio de Política Territorial y Función Pública; Ministerio de Sanidad; Ministerio de Ciencia e Innovación*

- Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.
 - *Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*

- Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.
 - *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Justicia; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

- Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.
 - *Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030*

- Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
 - *Ministerio de Política Territorial y Función Pública; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Sanidad*

- Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.
 - *Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

- Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural.
 - *Ministerio de Cultura y Deporte; Ministerio de Trabajo y Economía Social*

- Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria.
 - *Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Justicia; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*

- Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria.
 - *Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - *Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Política Territorial y Función Pública; Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital*

- Real Decreto-ley 38/2020, de 29 de diciembre, por el que se adoptan medidas de adaptación a la situación de Estado tercero del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tras la finalización del periodo transitorio previsto en el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, de 31 de enero de 2020.
 - *Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio de Hacienda; Ministerio del Interior; Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Ministerio de Educación y Formación Profesional; Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Ministerio de Política Territorial y Función Pública; Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Ministerio de Sanidad; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; Ministerio de Universidades*